

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocido, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo

Descripción Tal y como se detalla en la nota 6 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene registrada, bajo el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-instrumentos de patrimonio" su participación en Bankia, S.A. por importe de 3.608.842 miles de euros. La Sociedad, al menos al cierre de cada ejercicio, efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. El riesgo de que algunos de estos instrumentos de patrimonio presenten deterioro, unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar la valoración de las inversiones en empresas del grupo como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en:

- ▶ La obtención del entendimiento del proceso de estimación del valor recuperable de la inversión.
- ▶ La evaluación de la razonabilidad de la metodología utilizada por la Sociedad para la estimación del importe recuperable de la participación en Bankia, S.A.
- ▶ La comprobación del precio de cotización de Bankia, S.A. utilizando fuentes de información externas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22702)

24 de febrero de 2020

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2019

ÍNDICE

PÁGINA

• Balances de situación.....	1
• Cuentas de pérdidas y ganancias.....	2
• Estados de ingresos y gastos reconocidos.....	3
• Estados de cambios en el patrimonio neto.....	4
• Estados de flujos de efectivo.....	5

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

(1) Naturaleza de la Sociedad y otra información.....	6
(2) Bases de presentación y otra información.....	9
(3) Propuesta de distribución de resultados.....	12
(4) Normas de registro y valoración.....	12
(5) Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	21
(6) Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo.....	22
(7) Activos financieros.....	23
(8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	25
(9) Pasivos financieros.....	26
(10) Provisiones a largo y a corto plazo.....	27
(11) Periodificaciones a corto plazo.....	27
(12) Valor razonable.....	30
(13) Ajustes por cambios de valor.....	32
(14) Fondos propios.....	32
(15) Situación fiscal.....	33
(16) Importe neto de la cifra de negocio.....	37
(17) Gastos de personal.....	38
(18) Otros gastos de explotación.....	38
(19) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.....	39
(20) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	39
(21) Otros resultados.....	39
(22) Ingresos financieros.....	40
(23) Gastos financieros.....	40
(24) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	40
(25) Partes vinculadas y otra información.....	41
(26) Gestión de riesgos.....	42
(27) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección.....	44
(28) Hechos posteriores.....	46
ANEXOS.....	47
Anexo I – Sociedades dependientes.....	47
Anexo II – Sociedades asociadas y multigrupo.....	48
Anexo III – Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como no corrientes en venta.....	49
Anexo IV – Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.....	50

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.			
Balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018			
(en miles de euros)			
	NOTAS	31/12/2019	31/12/2018 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.243.027	6.421.554
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(6)	3.609.497	4.848.523
Instrumentos de patrimonio		3.609.497	4.848.523
V. Inversiones financieras a largo plazo	(7)	-	881.400
Valores representativos de deuda		-	881.400
VI. Activo por impuesto diferido	(15)	633.530	691.631
B) ACTIVO CORRIENTE		1.701.841	989.210
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		481	118.679
Activos por impuestos corrientes		481	118.679
V. Inversiones financieras a corto plazo	(7)	1.673.505	823.478
Créditos a terceros		521	794
Valores representativos de deuda		1.665.800	816.300
Otros activos financieros		7.184	6.384
VI. Periodificaciones a corto plazo	(11)	2.849	11.324
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(8)	25.006	35.729
TOTAL ACTIVO (A + B)		5.944.868	7.410.764
A) PATRIMONIO NETO		4.861.656	6.107.982
A-1) Fondos propios	(14)	4.861.656	6.107.982
I. Capital		1.918.367	1.918.367
Capital escriturado		1.918.367	1.918.367
II. Prima de emisión		416.965	416.965
III. Reservas		6.447.603	6.447.603
Legal y estatutarias		383.673	383.673
Otras reservas		6.063.930	6.063.930
V. Resultado de ejercicios anteriores		(2.674.953)	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(2.674.953)	-
VII. Resultado del ejercicio		(1.246.326)	(2.674.953)
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.909	2.908
I. Provisiones a largo plazo	(10)	2.906	2.906
Otras provisiones		2.906	2.906
IV. Pasivos por impuesto diferido	(15)	3	2
C) PASIVO CORRIENTE		1.080.303	1.299.874
II. Provisiones a corto plazo	(10)	125.939	144.482
III. Deudas a corto plazo	(9)	835.699	888.341
Deudas con entidades de crédito		830.302	883.158
Otros pasivos financieros		5.397	5.183
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(9)	1.587	102.140
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		87.888	106.822
Pasivos por impuestos corrientes		87.888	106.822
VI. Periodificaciones a corto plazo	(11)	29.190	58.089
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		5.944.868	7.410.764

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 28 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2019.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.			
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018			
(en miles de euros)			
A) OPERACIONES CONTINUADAS	NOTAS	2019	2018 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	(16)	219.360	229.683
Ingresos de valores representativos de deuda		-	21.635
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio		219.360	208.048
Gastos de personal	(17)	(23)	(43)
Sueldos, salarios y asimilados		(16)	(33)
Cargas sociales		(7)	(10)
Otros gastos de explotación	(18)	(7.993)	(27.384)
Servicios exteriores		(7.405)	(27.151)
Tributos		(49)	(141)
Otros gastos de gestión corriente		(539)	(92)
Excesos de provisiones		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(19)	5.002	10.249
Deterioros y pérdidas		3.115	8.277
Resultados por enajenaciones y otras		1.887	1.972
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(20)	(1.248.437)	(2.700.379)
Resultado por enajenación de valores representativos de deuda		-	73
Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio		459	-
Deterioro de participadas		(1.248.896)	(2.700.452)
Otros resultados	(21)	(28.000)	(39.154)
Dotación contingencias legales		(28.000)	(39.000)
Dotación otras provisiones		-	(155)
Prestación de servicios no relacionados con la actividad ordinaria		-	1
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		(1.060.091)	(2.527.028)
Ingresos financieros	(22)	4.989	16.814
De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.989	16.814
De empresas del grupo y asociadas		2.291	3.996
De terceros		2.698	12.818
Gastos financieros	(23)	(4)	(218)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(2)	(53)
Por deudas con terceros		(2)	(165)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(24)	(3.616)	20.930
Deterioros y pérdidas		(3.616)	20.930
A.2) RESULTADO FINANCIERO		1.369	37.526
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.058.722)	(2.489.502)
Impuesto sobre beneficios	(15.3)	(187.604)	(185.451)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(1.246.326)	(2.674.953)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.246.326)	(2.674.953)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 28 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.		
Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018		
(en miles de euros)	2019	2018 (*)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(1.246.326)	(2.674.953)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	-	(24.123)
Activos financieros disponibles para la venta	-	(24.123)
Efecto impositivo	-	6.031
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	(18.092)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	(73)
Activos financieros disponibles para la venta	-	(73)
Efecto impositivo	-	18
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	(55)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(1.246.326)	(2.693.100)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 28 y los Anexos I a IV forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2019.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.								
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018								
<i>(en miles de euros)</i>	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios	Ajustes por cambio de valor	Total Patrimonio Neto
A. Saldo final al 31/12/2017 (*)	1.918.367	416.965	6.082.695	-	364.908	8.782.935	18.147	8.801.082
Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Saldo inicial ajustado	1.918.367	416.965	6.082.695	-	364.908	8.782.935	18.147	8.801.082
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(2.674.953)	(2.674.953)	(18.147)	(2.693.100)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	364.908	-	(364.908)	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	364.908	-	(364.908)	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Saldo final al 31/12/2018 (*)	1.918.367	416.965	6.447.603	-	(2.674.953)	6.107.982	-	6.107.982
I Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
II Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Saldo inicial ajustado	1.918.367	416.965	6.447.603	-	(2.674.953)	6.107.982	-	6.107.982
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1.246.326)	(1.246.326)	-	(1.246.326)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(2.674.952)	2.674.952	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	(2.674.952)	2.674.952	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Saldo final al 31/12/2019	1.918.367	416.965	6.447.603	(2.674.952)	(1.246.326)	4.861.656	-	4.861.656

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 28 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2019.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.		
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018		
<i>(en miles de euros)</i>	2019	2018 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.058.722)	(2.489.502)
Ajustes del resultado	1.050.706	2.462.075
Amortización del inmovilizado (+)	-	-
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.245.781	2.692.175
Variación de provisiones (+/-)	28.000	39.154
Imputación de subvenciones (-)	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(1.887)	(1.972)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	3.157	(21.003)
Ingresos financieros (-)	(4.989)	(38.449)
Gastos financieros (+)	4	218
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)	(219.360)	(208.048)
Cambios en el capital corriente	(97.460)	15.921
(Incremento)/Decremento en Existencias	-	-
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes	8.475	(9.332)
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-
Incremento/(Decremento) en Otros pasivos corrientes	(47.834)	25.253
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(58.101)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	267.185	264.736
Pagos de intereses (-)	(4)	(218)
Cobros de dividendos (+)	219.360	208.048
Cobros de intereses (+)	4.989	38.449
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	42.840	18.457
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	161.709	253.230
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-)	(56.454)	(157.366)
Empresas del grupo y asociadas	(9.870)	(47.992)
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
Unidad de negocio	-	-
Otros activos	(46.584)	(109.374)
Cobros por desinversiones (+)	37.217	867.018
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	32.215	856.769
Activos no corrientes mantenidos para venta	5.002	10.249
Unidad de negocio	-	-
Otros activos	-	-
Flujos de efectivo de actividades de inversión	(19.237)	709.652
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(153.195)	(938.256)
Emisión	-	50.499
Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	50.499
Deudas con características especiales	-	-
Otras deudas (+)	-	-
Devolución y amortización de	(153.195)	(988.755)
Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
Deudas con características especiales	-	-
Otras deudas (-)	(153.195)	(988.755)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Dividendos (-)	-	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(153.195)	(938.256)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(10.723)	24.626
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	35.729	11.103
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	25.006	35.729

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 28 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019.

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(1) Naturaleza de la Sociedad y otra información

(1.1) Naturaleza de la Sociedad

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante “BFA” o la “Sociedad”), es una entidad constituida el 3 de diciembre de 2010, en escritura pública ante el Notario D. Manuel Ángel Rueda Pérez, siendo su accionista único, al 31 de diciembre de 2019, el FROB (véase Nota 1.2 y 14). La Sociedad, se constituyó inicialmente como entidad de crédito, si bien, posteriormente, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como tal. Finalmente, el 23 de diciembre de 2014, el Banco de España comunicó a BFA, la aprobación, con efectos en enero de 2015, de dicha solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la correspondiente escritura de modificación de Estatutos Sociales, con fecha 28 de enero de 2015. A efectos de información estadística, la Sociedad recibió una comunicación en el mes de abril de 2016, en la que se le indicaba su clasificación dentro del sector de administraciones públicas, al actuar como holding público y no como una institución financiera.

El domicilio social de BFA se encuentra situado en Madrid, en la planta 16 del Edificio Masters II, sito en el número 38 de la Avenida General Perón. En el domicilio social de la Sociedad y en su página web (www.bfatenedoradeacciones.com), se pueden consultar sus estatutos sociales, junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de BFA, establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales son, básicamente, las de un holding. Así, constituye su objeto social, la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en entidades de crédito, empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros, en la medida permitida por la legislación vigente. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades u otras entidades, cuyo objeto social sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

BFA es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante, el “Grupo” o “Grupo BFA”), que, al 31 de diciembre de 2019, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 51 sociedades entre entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios y la gestión de activos inmobiliarios.

Entre dichas sociedades, se encuentra Bankia, S.A. (en adelante el “Banco”, “Bankia” o la “Entidad”), de la que BFA mantiene, al 31 de diciembre de 2019, una participación del 61,80% (62,25% considerando el efecto de autocartera) de su capital social. Bankia es una entidad de crédito cuyas actividades se corresponden con las típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y que a su vez es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante, el “Grupo Bankia”).

De esta forma, el Grupo BFA se configura como un grupo consolidable de entidades de crédito, debiendo por tanto cumplir con los requisitos prudenciales, en base consolidada o subconsolidada, establecidos en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012, por estar sometido a supervisión bancaria consolidada de conformidad con el artículo 57 de la Ley 10/2014, de 26 de junio.

En los Anexos I, II y III, se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo BFA al 31 de diciembre de 2019 (entidades dependientes controladas por BFA, negocios conjuntos o entidades multigrupo controladas conjuntamente y entidades asociadas sobre las que BFA ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa) distinguiéndose, asimismo, aquellas que han sido clasificadas como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (véanse Notas 4.3 y 4.11), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que BFA posee de cada una de ellas.

(1.2) Constitución del Grupo

Como se ha indicado anteriormente, BFA Tenedora de Acciones S.A.U., se encuentra participada en un 100% de su capital social por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), y es a su vez el accionista mayoritario de Bankia.

El Grupo Bankia tiene su origen en julio 2010, con la integración de siete cajas de ahorros –Caja Madrid, Bancaja, Caja Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja– en forma de un Sistema Institucional de Protección (SIP), bajo el cual el nuevo grupo resultante integraba su organización y gestión, actuando como una única entidad a efectos contables y regulatorios. En diciembre de 2010 se creó BFA y, dependiente de esta entidad se constituyó posteriormente Bankia, entidad resultante de la fusión de las siete cajas indicadas.

Año 2012

El Consejo de Administración de BFA acordó por unanimidad en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2012 dirigirse al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (entidad de derecho público controlada por el Estado Español, y en adelante el "FROB"), a través del Banco de España, solicitando la aplicación del procedimiento de conversión con la finalidad de que los 4.465 millones de euros emitidos en Participaciones Preferentes Convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se convirtieran en Acciones de BFA, que serían emitidas en ejecución del acuerdo de aumento de capital para atender a dicha conversión. Con posterioridad a esta solicitud, la Comisión Rectora del FROB acordó, en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2012, aceptar esta solicitud.

Con fecha 23 de mayo de 2012, BFA remitió sendas comunicaciones tanto al Banco de España como al FROB en las que se les comunicó que se proponía solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. El 24 de mayo de 2012, se recibió comunicación de ambas Instituciones mostrando total disposición a prestar de forma inmediata el apoyo financiero referido una vez se hubieran cumplido los requisitos establecidos en su normativa reguladora.

La Comisión Europea autorizó temporalmente, de conformidad con las normas de la UE sobre ayudas estatales, la conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles de titularidad estatal por un importe de 4.465 millones de euros en capital y otorgó la posibilidad de emitir deuda con aval del Estado por importe de 19.000 millones de euros en beneficio del Grupo BFA y de su filial Bankia.

El 27 de junio de 2012, una vez concluido el proceso de conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles (que conllevó, entre otros efectos y con carácter previo, la reducción a cero del capital social de BFA mediante la amortización de las 27.040.000 acciones), el FROB pasó a ser accionista único de BFA, al corresponderle el 100% del capital social de dicha Sociedad procediendo, en consecuencia, la declaración de unipersonalidad de la Sociedad.

Durante el mes de junio de 2012 se hicieron públicos los resultados del stress test realizado al conjunto del sistema financiero español por dos consultoras internacionales que valoraron el déficit de capital del sistema en una situación muy adversa. En este escenario, la estimación de las necesidades de capital para el conjunto del sistema español realizada por las firmas antes indicadas se situó en un rango de entre 51.000 y 62.000 millones de euros.

Posteriormente, y tomando como base el análisis de la cartera crediticia de 14 entidades españolas entre las que se encontraba BFA-Bankia, realizado por cuatro firmas de auditoría, una de las firmas consultoras internacionales anteriormente indicadas llevó a cabo el test de stress definitivo en el que se estimaron las pérdidas esperadas de estas entidades, entre las que se encontraban las estimaciones correspondientes a BFA-Bankia. Con fecha 28 de septiembre se dio a conocer el resultado del test de stress, que arrojaba unas necesidades de capital para el Grupo BFA – Bankia de 13.230 millones de euros en el escenario base y de 24.743 millones de euros en el adverso.

Con fecha 12 de septiembre de 2012, con el objeto de fortalecer la posición de capital regulatorio del Grupo BFA-Bankia, mientras se culminaba el proceso de reestructuración, el FROB acordó la ampliación de capital de BFA mediante aportación no dineraria por importe de 4.500 millones de euros a través de la emisión de 4.500 millones de acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas. En esa misma fecha BFA concedió un préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros, vencimiento indeterminado y un tipo de interés del 8% a Bankia, S.A.

El 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA-Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017 (el "Plan de Reestructuración"). Dicha aprobación final supuso la culminación de un proceso de análisis y trabajo conjunto entre las entidades, la Comisión Europea, el FROB y el Banco de España que se inició a finales del mes de julio de 2012 y que fue completado a la luz de los resultados de las pruebas de resistencia que culminaron el 28 de septiembre de 2012. Los requerimientos de capital que fueron identificados en las pruebas de resistencia anteriormente mencionadas, se vieron reducidos a un importe de 24.552 millones de euros por el efecto de la transmisión de activos inmobiliarios a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) (véase Nota 2).

En las estimaciones de los apoyos públicos requeridos por el Grupo BFA establecidos en el Plan de Reestructuración para el cumplimiento de los niveles de capital regulatorio y de los ratios de solvencia requeridos por la normativa aplicable, se consideraron aproximadamente 6.500 millones de euros, correspondientes al efecto positivo que se estimó que tendría la realización de determinadas acciones de gestión de instrumentos híbridos del Grupo BFA (participaciones preferentes y deuda subordinada), que serían llevadas a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la "Ley 9/2012"). De este modo, las necesidades de apoyos públicos en el Grupo BFA contenidas en el Plan de Reestructuración se estimaron finalmente en 17.959 millones de euros.

En cuanto al Grupo Bankia, sus necesidades de capital, las cuales deben entenderse incluidas en las necesidades del Grupo BFA anteriormente indicadas, se estimaron en 15.500 millones de euros, las cuales se consideró que serían cubiertas en un importe aproximado de 4.800 millones de euros mediante el canje de instrumentos financieros híbridos antes mencionados y 10.700 millones de euros que deberían ser aportados por los accionistas del Banco, quedando la ampliación de capital en Bankia totalmente garantizada por BFA.

En este sentido, el 26 de diciembre de 2012 y enmarcado en el Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, el FROB acordó:

- La ampliación de capital en BFA por un importe de 13.459 millones de euros, que fue suscrita y desembolsada por el FROB mediante aportación no dineraria de títulos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Esta ampliación se añadió a la de 4.500 millones de euros llevada a cabo el 12 de septiembre de 2012 e instrumentada mediante el desembolso no dinerario de Letras del Tesoro. Estas letras también fueron canjeadas por títulos del MEDE.
- La emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe de 10.700 millones de euros, que fueron asimismo suscritos íntegramente por BFA mediante la aportación de valores de renta fija emitidos por el MEDE.

El Plan de Reestructuración del Grupo BFA definió el marco que permitió al Grupo BFA–Bankia diseñar un Plan Estratégico para el periodo 2012-2015. Dicho Plan Estratégico estableció las medidas que fueron adoptadas durante dicho periodo dentro del marco de las limitaciones impuestas y de los compromisos asumidos por el Grupo BFA con las autoridades comunitarias y españolas en el Plan de Reestructuración, encaminadas todas ellas a que el Grupo BFA haya completado la totalidad de los compromisos asumidos con dichas autoridades en el año 2017, lo que implicará, previsiblemente, una vez finalizado el periodo que abarca el mencionado Plan Estratégico y hasta el año 2017, la adopción de medidas adicionales a las inicialmente contempladas para el periodo 2012-2015, con el objetivo fundamental de fortalecer el posicionamiento competitivo, reequilibrar el balance de situación, mejorar el nivel de eficiencia y reducir la prima de riesgo. En este sentido, las principales medidas que contempló el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015 fueron las siguientes:

- Puesta en marcha de un plan de desinversiones de activos no rentables y de las participaciones no estratégicas. Bankia previó desprenderse por esta vía de 50.000 millones de euros (de 90.000 a 40.000) entre el traspaso de activos a la SAREB, la venta de participadas y otras carteras y la salida de carteras de crédito.
- Un cambio en la composición de la cartera crediticia, con un mayor peso de la financiación a empresas y prácticamente sin exposición a la actividad inmobiliaria.
- Reducción de la capacidad del Banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla, para garantizar la viabilidad. El número de sucursales se reduciría en torno a un 39%, al pasar de 3.117 a unas 1.900-2.000.
- En cuanto a la plantilla, se preveía una reducción de un 28%, pasando de 20.589 a unos 14.500 empleados. Este ajuste garantizaría la viabilidad de Bankia y el mantenimiento del 72% de los empleos existentes.

Año 2013

El 8 de febrero de 2013 se firmó un Acuerdo Laboral con la mayoría de la representación sindical de Bankia, que contemplaba el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en la Sociedad.

Los acuerdos mencionados no daban cumplimiento íntegro al Plan de Reestructuración, pues no suponían la plena recapitalización de Bankia, sino que se trataba únicamente, de que, con carácter transitorio, la entidad cumpliera con los requisitos de solvencia exigidos por la normativa de aplicación. Por lo tanto, y con el objeto de asegurar el cumplimiento íntegro del Plan de Reestructuración, y por ende la recapitalización efectiva de Bankia, la Comisión Rectora del FROB acordó, el 16 de abril de 2013, adoptar los siguientes instrumentos de reestructuración:

- Reducción del capital social de Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones a un céntimo de euro y la modificación estatutaria consistente en aumentar el valor nominal de las acciones mediante la agrupación de las mismas (contrasplit).
- Amortización anticipada total de 107.000 obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia, S.A., por un valor nominal de 100.000 euros cada una, cuya eficacia quedaba condicionada y fue simultánea a la suscripción de la ampliación de capital por parte de BFA a la que se refiere el punto siguiente.
- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente hasta 10.700 millones de euros.
- Acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada consistentes en la recompra de todas las emisiones de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA (de las cuales 28 eran emisiones minoristas), y la suscripción simultánea de acciones de Bankia o bien de un depósito, o de un bono, según la emisión.

La ejecución de estos acuerdos supuso que el capital social de Bankia, que al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987.927 miles de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, quedase fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517.329 miles de euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas.

Adicionalmente, el 23 de mayo de 2013 el Banco amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado suscrito con BFA el 12 de septiembre de 2012 por importe de 4.500 millones de euros.

Año 2014

En el ejercicio 2014, la Sociedad continuó materializando las medidas que contemplaba el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015.

Los compromisos acordados con las autoridades, en el marco del Plan de Reestructuración, contemplaban para el caso de BFA, la adopción de algunas de las siguientes medidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2013:

- su fusión, en una sola sociedad, con Bankia, S.A., o bien
- su conversión en una sociedad holding sin licencia bancaria

En este sentido, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito. Tal y como se indica en la Nota 1.1, el 23 de diciembre de 2014 el Banco de España comunicó a BFA la aprobación de la solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, que fue efectiva en enero de 2015, convirtiéndose, a partir de ese momento, en un holding, propietario, principalmente, de la participación en Bankia y de carteras de deuda pasando a denominarse “BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.” y cumpliendo así otro de los hitos previstos en el Plan de Reestructuración del Grupo.

Años 2015 y 2016

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo había alcanzado los objetivos a los que aspiraba con la materialización de las medidas que contemplaba el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015.

Adicionalmente, el Grupo continuó avanzando en la realización de las medidas y compromisos que contemplaba el Plan de Reestructuración para el periodo 2012-2017, aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB.

Año 2017 y siguientes

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo concluyó la realización de las medidas y compromisos que contemplaba el Plan de Reestructuración para el periodo 2012-2017, aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB.

En diciembre de 2017, Bankia acometió la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, “BMN”), entidad con origen en 2010 resultado de la integración de cuatro cajas de ahorro –Cajamurcia, Cajagranada, Sa Nostra y Caixa Penedès– y cuyo accionista único era el FROB, fruto de las acciones de gestión del capital y de percepción de ayudas públicas, entre otras, realizadas en 2012 y 2013, en el marco de su Plan de Reestructuración aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB en diciembre de 2012.

A través del Real Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medidas urgentes en materia financiera, se extendió de cinco a siete años el plazo de desinversión del FROB en Bankia, estableciendo asimismo la posibilidad de nuevas prórrogas previo acuerdo de Consejo de Ministros. Con fecha 21 de diciembre de 2018, el Consejo de Ministros aprobó ampliar dos años adicionales el plazo de desinversión en Bankia para su privatización, hasta diciembre de 2021, con la finalidad favorecer la utilización más eficiente de los recursos públicos maximizando la recuperación de ayudas, permitiendo al FROB ejecutar su estrategia de desinversión con más flexibilidad para encontrar las condiciones propicias en los mercados de capitales.

Con fecha 25 de enero de 2019, se ha hecho público el acuerdo suscrito entre el FROB, BFA y Bankia, relativo a la gestión de la participación indirecta de FROB, a través de BFA en Bankia, S.A. Conforme a la normativa aplicable, esa gestión se orienta a favorecer la recuperación de las ayudas otorgadas, asegurando la utilización más eficiente de los recursos públicos y velando por la estabilidad del sistema financiero.

Tras la culminación de todos los planes de resolución y reestructuración de las entidades que recibieron apoyo financiero público del FROB y la desinversión de todas las participaciones públicas salvo la correspondiente al Grupo BFA-Bankia, se ha procedido a actualizar la política correspondiente del FROB (artículo 54.7 de la Ley 11/2015). Esta adaptación no supone ninguna novedad sustantiva en la forma de gestionar la participación en el Grupo BFA-Bankia, basada en el seguimiento responsable e informado de la participación, la no intervención en la administración de la entidad de crédito, responsabilidad que ejercen con independencia sus administradores, y el fomento de las buenas prácticas en el mercado de valores.

(2) Bases de presentación y otra información

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus posteriores modificaciones (en adelante PGC).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Estas cuentas anuales de BFA del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 24 de febrero de 2020, estando pendientes de aprobación por su Accionista Único, si bien, los Administradores entienden que se hará sin modificaciones significativas. Las cuentas anuales de BFA correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por su Accionista Único el 21 de mayo de 2019.

Junto a estas cuentas anuales individuales, el Consejo de Administración de BFA ha formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA correspondientes al ejercicio 2018, fueron aprobadas por su Accionista Único el 21 de mayo de 2019.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, habiendo considerado, al tiempo de su formulación, que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni por una hipotética liquidación. En las Nota 1, 14 y 26.2, se muestra información adicional sobre la naturaleza de la sociedad y su Grupo, sobre los acuerdos y contratos con su accionista único y con Bankia, S.A., y sobre la gestión de riesgos de la Sociedad, respectivamente.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de sus resultados, de las variaciones en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales (véase Nota 4). No existe ningún principio contable que siendo obligatorio y significativo su efecto sobre estas cuentas anuales haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros (véanse Notas 4.4 y 4.5).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente), así como de los pasivos contingentes (véanse Notas 4.5 y 4.10).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por la Sociedad como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos (véase Nota 4.11).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados (véanse Notas 4.9 y 15).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesta la Sociedad por su actividad (véanse Notas 4.10 y 10).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales individuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

Información comparativa

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2018 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2019 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2018.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada sobre las mismas en las correspondientes notas de la memoria.

Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto re-exresar las cuentas anuales de 2018.

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad (véase Nota 1.1), no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)

Tal y como se indica en la Nota 1.2 de la memoria, el 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA – Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración del Grupo para el periodo 2012-2017.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, bajo la supervisión del Banco de España y del FROB, se delimitó el perímetro de activos susceptibles de ser traspasados a la SAREB, procediéndose el 21 de diciembre de 2012 a formalizar en escritura pública la transmisión por parte del Grupo BFA a la SAREB de un primer bloque de activos, siendo el precio de transmisión para el Grupo BFA de 22.317 millones de euros. El contrato de transmisión de activos se formalizó, entre la SAREB, BFA y Bankia, con efectos 31 de diciembre de 2012.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB con garantía del Estado con un valor de: 2.850 millones de euros a BFA respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de BFA; y de 19.467 millones de euros a Bankia respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de Bankia.

Los títulos recibidos por BFA (con vencimientos iniciales 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015), contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien, el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal, a la fecha de la transacción.

Durante los ejercicios 2013 y siguientes, SAREB ha procedido a la amortización y entrega de nuevos bonos,

La situación, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de los valores recibidos por BFA, emitidos por SAREB y que se encuentran clasificados en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, es la siguiente:

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros y %)

Importe	Vencimiento	Tipo de interés
849.500	31.12.2020	-
816.300	31.12.2020	-

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros y %)

Importe	Vencimiento	Tipo de interés
881.400	31.12.2020	-
816.300	31.12.2019	-

Dado que las cancelaciones mencionadas se realizaron por el valor nominal, no se produjeron diferencias respecto a los valores contables y, por tanto, estas operaciones no han tenido impacto significativo en la cuenta de resultados de los ejercicios anteriores.

A fecha de vencimiento, la parte no amortizada en efectivo fue canjeada por otros bonos con similar vencimiento (opción de extensión) y a un tipo de interés del Euribor a 3 meses más un diferencial, que se consideraron equivalentes a los tipos de interés de mercado de la deuda pública para ese plazo, por lo que se contabilizaron por su valor nominal, sin que su registro generase impacto alguno en la cuenta de resultados de BFA correspondiente a 2019. Las renovaciones de bonos realizadas en los ejercicios anteriores tampoco generaron impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias de BFA correspondiente a dichos ejercicios.

Con fecha 30 de octubre de 2018 quedó resuelto el proceso arbitrador entre Sareb y, de otro lado, otras entidades (conjuntamente, las "Entidades"), que traía causa en los bonos emitidos por Sareb para hacer frente al pago de determinados activos que las Entidades transmitieron a Sareb en cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre. La discrepancia sometida a la decisión arbitradora versaba sobre la posibilidad de que el cupón trimestral de los bonos correspondientes a las Emisiones Senior 2017 y 2018 resultara negativo y las Entidades tuvieran que venir obligadas a pagar a Sareb el importe del cupón negativo. La decisión concluye que el cupón trimestral de los Bonos Senior de las Emisiones 2017-3 y 2018-1 no puede ser negativo y debe quedar limitado al 0%, limitación que se extiende a las emisiones de Bonos Sareb cuando la fórmula de cálculo arroje un resultado negativo.

Por otra parte, BFA tiene registrado en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas” del balance de situación, la parte del importe recibido pendiente de liquidar correspondiente a los activos traspasados por sus filiales, que asciende a 1.083 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (1.083 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

(3) Propuesta de distribución de resultados

A continuación, se presenta la propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 (presentándose el ejercicio 2018 a efectos comparativos):

(en miles de euros)		
	31/12/2019	31/12/2018
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.246.326)	(2.674.953)
A reservas	-	-
Reserva legal	-	-
Otras reservas	-	-
Beneficio neto / (Pérdida neta) del ejercicio	(1.246.326)	(2.674.953)

(4) Normas de registro y valoración

A continuación, se presenta el resumen de las principales normas de registro y normas de valoración aplicadas por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019.

(4.1) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Sociedad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que BFA estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance de situación por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Siempre que existan indicios de deterioro, la Sociedad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos intangibles a un importe inferior al de su valor en libros. Con ocasión de cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo inmaterial excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo inmaterial deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores como un ingreso.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el activo intangible corresponde en su totalidad a aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 33 miles de euros.

(4.2) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, según cómo se hayan adquirido por parte de la Sociedad.

El coste de adquisición incluye, además del importe facturado por el proveedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluidos los relativos a la ubicación en el lugar y cualquiera otra condición para que pueda operar de la forma prevista.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material no forman parte del coste de adquisición o producción de los elementos del inmovilizado material, al estimarse directamente recuperables por parte de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su adquisición, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, menos su amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado en las correcciones valorativas por deterioro que pueda ser necesario reconocer.

Los activos materiales se amortizan de manera sistemática y lineal a lo largo del período de su vida útil estimada y considerando su valor residual estimado al final de la misma. Los años de vida útil estimada de los equipos para procesos de información son de 4 años.

Se produce una pérdida por deterioro de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso, tal y como estos conceptos son definidos en los criterios de valoración del Plan General de Contabilidad.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el inmovilizado material corresponde en su totalidad a equipos para procesos de información totalmente amortizados por importe de 3 miles de euros.

(4.3) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresas del grupo o dependientes aquellas con las cuales la Sociedad constituye una unidad de decisión por el hecho de poseer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto o, si este porcentaje es inferior, mantiene acuerdos con otros accionistas de estas sociedades que le otorguen la mayoría absoluta de los derechos de voto.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

En el Anexo I adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

La Sociedad considera entidad multigrupo aquellas que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla conjuntamente con otros accionistas no vinculados entre sí. Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual que otorga a dos o más entidades, denominadas «partícipes», el control sobre una actividad que queda sometida a control conjunto. En un acuerdo conjunto ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no mantiene, de manera directa, participaciones en entidades multigrupo. En los Anexos II y III adjuntos se facilita información significativa sobre las participaciones en estas sociedades que la Sociedad mantiene, de manera indirecta, a través de otras sociedades del Grupo.

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En los Anexos II y III se facilita información relevante sobre estas entidades, tanto las mantenidas directamente por la Sociedad como las mantenidas indirectamente a través de entidades del Grupo (y que, por tanto, no están registradas en el balance de situación adjunto).

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo o asociadas se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” del balance de situación adjunto y se valoran inicialmente al coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, estas inversiones se valoran por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de una inversión no será recuperable. El importe del deterioro se determina por la diferencia negativa entre su importe recuperable calculado como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, y su valor contable.

Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro de participadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos por estas participaciones, siempre que no procedan inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se registran en el capítulo “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(4.4) Activos financieros

Clasificación y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se presentan clasificados en las presentes cuentas anuales de la Sociedad de acuerdo a las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

La Sociedad valora los activos financieros incluidos en esta categoría, inicialmente, por su valor razonable que, en general, es el precio de transacción. Aquellas operaciones cuyo vencimiento es inferior a un año y no tienen un tipo contractual, así como los dividendos a cobrar y desembolso no exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se valoran a su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran al coste amortizado y los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo. Al menos una vez al año, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que un préstamo o cuenta a cobrar se ha deteriorado, la Sociedad efectúa los test de deterioro. En base a estos análisis, la Sociedad registra, en su caso, las correspondientes correcciones valorativas.

Activos financieros mantenidos para negociar

Este tipo de activos se consideran cuando se originen o adquieran con el propósito de venderlos en el corto plazo o formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo o que sean un instrumento derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designando como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la sociedad no mantenía activos financieros mantenidos para negociar.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tenga la intención efectiva de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios de valor que se producen en el valor razonable se registran en el "patrimonio neto" hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el "patrimonio neto" pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Al 31 de diciembre de 2019, y 2018 la sociedad no mantiene activos financieros disponibles para la venta.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la sociedad no mantiene derivados de cobertura.

Cancelación de los activos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado – y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro – cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo por parte de la Sociedad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por BFA para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de activos financieros, así como el método seguido para el cálculo y registro de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Deterioro de instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas más de 90 días para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los “Activos financieros disponibles para la venta”, cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Deterioro de instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, pueden constituir evidencia de deterioro los siguientes eventos:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de la cotización de un cuarenta por ciento o durante un periodo continuado de un año y medio.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

(4.5) Pasivos financieros

En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales que tienen su origen en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, la financiación recibida, los instrumentos derivados y los débitos por operaciones no comerciales los cuales, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los

débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Sin perjuicio de lo anterior, determinadas partidas establecidas en la normativa aplicable, con plazo de vencimiento inferior a un año, se registran inicialmente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar sus flujos de efectivo no es significativo, valorándose posteriormente por este mismo importe.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni estas a aquéllas.

Derivados de cobertura

En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen los instrumentos derivados que supongan obligación de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, y que la Sociedad ha clasificado como instrumentos de cobertura.

Cancelación de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte de la Sociedad, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

(4.6) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, como criterio general, se imputan en función de criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivados de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance de situación, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros y pagados de pasivos financieros se reconocen utilizando el método de tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos recibidos de la inversión en empresas del grupo se registran como ingresos en el ejercicio en que se anuncia la distribución de este beneficio por parte del órgano de administración correspondiente de la sociedad participada. Asimismo, los dividendos distribuidos procedentes inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingreso, y minoran, en su caso, el valor contable de la inversión.

A continuación, se detallan las rúbricas que forman parte del “Importe neto de la cifra de negocios”:

- Ingresos de participaciones en capital: incluyen dividendos devengados por la tenencia de participaciones en el capital de empresas.
- Ingresos de instrumentos de deuda: incluyen intereses de valores de renta fija a favor de la Sociedad devengados en el ejercicio.

Los deterioros y pérdidas de instrumentos financieros, así como el resultado de las enajenaciones se incluyen dentro del resultado de explotación de la sociedad.

(4.7) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto-, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

(4.8) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

En BFA no existen compromisos por pensiones ya causadas.

Otras retribuciones a largo plazo

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, BFA no tiene compromisos de retribuciones a largo plazo.

Adicionalmente, la Sociedad no mantiene compromisos para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo.

Indemnizaciones por despido

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

(4.9) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de BFA.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 15).

BFA considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para BFA de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para BFA algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de BFA su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance de situación. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance de situación.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En todo caso, no se registrarán pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, BFA sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y, en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.
- No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". Por su parte, el 27 de noviembre se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogando el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone. Por su parte, el artículo 130 de la LIS ha incorporado en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Además, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, estableció en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

En la Nota 15.5 se detallan las principales implicaciones de estas normas sobre los impuestos diferidos registrados.

(4.10) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores de BFA diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de BFA recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias y en el caso de que, de acuerdo al criterio antes indicado, dejase de ser necesario su registro, su recuperación se contabiliza con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales relativos a la OPS de 2011

Procedimiento Abreviado 1/2018 (con origen en Diligencias Previas Nº 59/2012) seguido ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional

Procedimiento penal por el que el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querrela interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. Posteriormente, se han acumulado a este procedimiento otras querrelas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular). Mediante la salida a bolsa, Bankia captó en julio de 2011, 3.092 millones de euros de los que 1.237 millones de euros correspondían a inversores institucionales y 1.855 millones de euros a inversores minoristas. Dado que se ha procedido a la devolución a los inversores minoristas de la práctica totalidad de los importes invertidos en la salida a bolsa, a través de los procedimientos civiles o del proceso voluntario de pago abierto por la propia Bankia, se considera que la contingencia, abierta con estos, ha sido prácticamente resuelta.

Con fecha 23 de noviembre de 2015, dentro de la Pieza de Responsabilidad Civil, se fijó una fianza de 38,3 millones de euros. Existiendo, a día de hoy, solicitudes de fianza pendientes de resolver por el Juzgado por importe aproximado de 5,8 millones de euros.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dio fin a la instrucción, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017, tal y como se describe en la Nota 10.

Con fecha 17 de noviembre de 2017, el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dictó Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acordó la apertura de juicio oral por los Delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y Estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos y ex directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia como personas jurídicas. Tal y como se describe en la Nota 10, el Fiscal y el FROB solicitaron el sobreseimiento de la causa penal respecto de BFA y Bankia. El FROB no solicitó responsabilidad civil subsidiaria de Bankia ni BFA.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, comenzaron las sesiones del juicio, el cual quedó visto para sentencia el 5 de octubre de 2019.

Adicionalmente, en el marco de este procedimiento, constan abiertas tres piezas separadas:

- En las dos Piezas Separadas de Preferentes de Caja Madrid y Bancaja, con fecha 17 de mayo de 2018 se dictó Auto por el que se decretó el archivo de las mismas, al no quedar acreditado la existencia de un delito de estafa en la emisión y comercialización de participaciones preferentes a sabiendas de que los inversores iban a perder su inversión.

Los dos Autos han sido recurridos por las acusaciones particulares, no por el Ministerio Fiscal, habiéndose opuesto Bankia y BFA –que no tienen la condición de imputadas– a dichos recursos.

- En la Pieza Separada de Tarjetas, con fecha 3 de octubre de 2018 el Tribunal Supremo dictó Sentencia confirmando la Sentencia de instancia de 23 de febrero de 2017 en la que se condenaba a determinados ex consejeros y ex directivos de Caja Madrid y de Bankia, estableciéndose, asimismo, en la Sentencia, que Bankia debe ser beneficiaria de la responsabilidad civil derivada del delito.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, se ha dictado Decreto de ejecución en el que se ha declarado la apertura de las piezas individuales de responsabilidad civil subsidiaria de cada penado, concretándose y fijándose las cantidades pendientes de pago por los mismos.

La Sociedad ha tratado el litigio tramitado en el Procedimiento Abreviado 1/2018 (con origen en las Diligencias Previas Nº 59/2012) como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto. En la Nota 10 se desglosa información adicional sobre la situación actual del proceso y los criterios aplicados por la Sociedad justificando su tratamiento contable.

Otros procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2019, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra BFA con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados por la Sociedad a estos efectos (véase Nota 10), la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial de la Sociedad.

En relación con las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada, BFA ha recibido determinadas demandas judiciales, y se mantienen vigentes cuatro acciones de cesación planteadas en relación con determinadas emisiones de dichos instrumentos ante Juzgados mercantiles (véase Nota 10).

En todo caso, el coste final asociado a todo el proceso de demandas judiciales por comercialización de híbridos dependerá de las demandas que se reciban, de la naturaleza de su resolución, de las costas judiciales asociadas, y del precio de la acción de Bankia. Los posibles efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.

En las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA, así como en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Bankia, del ejercicio 2019, se muestra información sobre los procedimientos judiciales y/o en curso de ambos grupos.

(4.11) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El capítulo “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

La Sociedad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta en lugar de por su uso continuado; y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata sujeto a los términos habituales;
- b) Su venta ha de ser altamente probable porque concurren las siguientes circunstancias:
 - La empresa debe estar comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan;
 - La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual;
 - Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación como activo no corriente mantenido para la venta, salvo que se produzcan hechos o circunstancias fuera del control del vendedor y exista evidencia suficiente de que se mantiene el compromiso de venta;
 - Las acciones para completar el plan indican que es improbable que haya cambios significativos o que vaya a ser retirado;

También tienen la consideración, en su caso, de activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas – que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera – previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Sociedad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Sociedad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo que deban registrarse en patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Sociedad.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta que se han indicado en los párrafos anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta se presentan en los capítulos:

- Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.
- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad mantiene activos no corrientes en venta por importe de 80.521 y 85.465 miles de euros, respectivamente, totalmente deteriorados (véase Nota 5).

(4.12) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto y está compuesto por los conceptos siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como las obligaciones y otros valores negociables.

(4.13) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en la fecha en la que se realiza la operación, en las cuentas anuales.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

(5) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Inmovilizado material	149	(149)	-
Participaciones	51.521	(51.521)	-
Activos inmobiliarios adjudicados	28.851	(28.851)	-
Total	80.521	(80.521)	-

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Inmovilizado material	149	(149)	-
Participaciones	51.521	(51.521)	-
Activos inmobiliarios adjudicados	33.795	(33.795)	-
Total	85.465	(85.465)	-

Activos no corrientes mantenidos para la venta. Participaciones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo se corresponde con participaciones en entidades del grupo totalmente deterioradas. Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han producido movimientos en las participaciones en entidades del grupo.

En el Anexo I se muestra información sobre las entidades del grupo clasificadas como no corrientes en venta.

Activos no corrientes mantenidos para la venta. Activos inmobiliarios adjudicados

El movimiento registrado en los activos inmobiliarios adjudicados en los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	31/12/2019	31/12/2018	
Saldo contable al comienzo del ejercicio	-	-	
Incorporaciones del ejercicio	148	336	
Ventas del ejercicio	(5.092)	(45.629)	
Variación neta de pérdidas por deterioro	4.944	45.293	
Saldo contable al final del periodo	-	-	

El movimiento de pérdidas por deterioro del activo material adjudicado correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	2019	2018	
Saldo contable al comienzo del ejercicio	33.795	79.088	
Dotación neta (Nota 19)	(3.115)	(8.277)	
Utilización	(1.829)	(37.016)	
Saldo contable al final del periodo	28.851	33.795	

El resultado generado en las ventas de este tipo de activos, sin considerar las comisiones pagadas a intermediarios, durante los ejercicios 2019 y 2018, ha sido de 6.156 y 12.957 miles de euros, respectivamente.

(6) Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo

El detalle de las participaciones incluidas en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" de los balances de situación adjuntos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

(en miles de euros)			
SOCIEDADES	31/12/2019	31/12/2018	
Participaciones en empresas del grupo	19.584.822	19.574.952	
Bankia, S.A.	19.584.167	19.574.297	
Caja Madrid Finance Preferred, S.A. en liquidación	655	655	
Ajustes por valoración – pérdidas por deterioro	(15.975.325)	(14.726.429)	
Bankia, S.A.	(15.975.325)	(14.726.429)	
Total	3.609.497	4.848.523	

A 31 de diciembre de 2019, los datos más significativos de las sociedades participadas son:

(en miles de euros)					
SOCIEDADES	Capital social, prima de emisión y (-) acciones propias	Reservas	Resultado	Ajustes por valoración	Patrimonio neto
Bankia, S.A.	3.638.333	8.500.365	562.949	126.987	12.828.634
Caja Madrid Finance Preferred, S.A.	100	2.672	(10)	-	2.762

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2019 y 2018 en este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	2019			2018		
	Coste	Deterioro	Total	Coste	Deterioro	Total
Saldos al inicio del ejercicio	19.574.952	(14.726.429)	4.848.523	19.526.960	(12.025.977)	7.500.983
Altas	9.870	-	9.870	47.992	-	47.992
Bajas	-	-	-	-	-	-
Dotación neta (Nota 20)	-	(1.248.896)	(1.248.896)	-	(2.700.452)	(2.700.452)
Saldos al final del ejercicio	19.584.822	(15.975.325)	3.609.497	19.574.952	(14.726.429)	4.848.523

En el ejercicio 2019 se han contabilizado pérdidas por deterioro sobre la inversión en Bankia por importe de 1.248.896 miles de euros, en el epígrafe “Deterioro de participadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20), habiendo quedado valorada la participación a 1,90 euros por acción (correspondiente a la cotización del último día hábil de 2019).

En el ejercicio 2018 registraron pérdidas por deterioro sobre la inversión en Bankia por importe de 2.700.452 miles de euros, en el epígrafe “Deterioro de participadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 (véase Nota 20), habiendo quedado valorada la participación a 2,56 euros por acción (correspondiente a la cotización del último día hábil de 2018).

Al 31 de diciembre de 2017, se incluyó como alta la aportación no dineraria a la Sociedad de las 134.013.851 acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión titularidad del FROB y adquiridas en virtud del canje por la fusión entre Bankia y Banco Mare Nostrum, S.A. (véase Nota 1.2), por importe de 539.433 miles de euros.

Con fecha 12 de diciembre de 2017, BFA procedió a la venta de una parte de su participación directa en la sociedad Bankia, S.A. (“Bankia”), compuesta por 201.553.250 acciones, representativas de un 7% del capital social de esta sociedad. La operación fue llevada a cabo a través de un procedimiento de colocación privada entre inversores cualificados, ascendiendo el importe de la colocación a 818,3 millones de euros, equivalentes a un precio de venta unitario de 4,06 euros por acción, dando lugar a un resultado negativo para BFA de 34 millones de euros, que se registró en el epígrafe “Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

(7) Activos financieros

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle de los activos financieros mantenidos por la Sociedad, excepto los comprendidos en los capítulos “Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo” e “Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo”:

(en miles de euros)						
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros a largo plazo	-	881.400	-	-	-	881.400
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	881.400	-	-	-	881.400
Activos financieros a corto plazo	1.665.800	816.300	7.705	7.178	1.673.505	823.478
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	7.705	7.178	7.705	7.178
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.665.800	816.300	-	-	1.665.800	816.300
Activos financieros disponibles para la venta – A Valor razonable	-	-	-	-	-	-

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas de los balances de situación adjuntos:

(en miles de euros)						
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros no corrientes	-	881.400	-	-	-	881.400
Inversiones financieras a largo plazo	-	881.400	-	-	-	881.400
Activos financieros corrientes	1.665.800	816.300	7.705	7.178	1.673.505	823.478
Inversiones financieras a corto plazo	1.665.800	816.300	7.705	7.178	1.673.505	823.478

En la Nota 26 se presenta información adicional sobre el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de interés asumido por la Sociedad, en relación con estos activos financieros.

En la Nota 12 se presenta información adicional sobre el valor razonable de los activos financieros, y en la Nota 13 sobre los ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda durante el ejercicio 2019 ha ascendido al 0,00% (0,97% durante 2018).

(7.1) Valores representativos de deuda. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El desglose de los activos clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2019	31/12/2018
Deuda pública española	-	-
Otros valores de renta fija (*)	-	881.400
Valores representativos de deuda a largo plazo	-	881.400
Deuda pública española	-	-
Otros valores de renta fija (*)	1.665.800	816.300
Valores representativos de deuda a corto plazo	1.665.800	816.300

(*) Se corresponde íntegramente a valores representativos de deuda recibidos de SAREB (véase Nota 2).

El detalle de los vencimientos anuales del valor en libros de estos títulos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

31/12/2019

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	1.665.800	-	-	1.665.800

31/12/2018

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	816.300	881.400	-	1.697.700

(7.2) Créditos y otros

La composición de los préstamos y partidas a cobrar, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos y partidas a cobrar corrientes		
Créditos a terceros y a empresas del grupo	521	794
Fianzas constituidas	7.184	6.384
Total	7.705	7.178

El detalle de los vencimientos anuales del valor en libros de los préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

31/12/2019

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Créditos a terceros y a empresas del grupo	521	-	-	-	-	-	521
Fianzas constituidas	7.184	-	-	-	-	-	7.184

31/12/2018

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Créditos a terceros y a empresas del grupo	794	-	-	-	-	-	794
Fianzas constituidas	6.384	-	-	-	-	-	6.384

Créditos a terceros y a empresas del grupo

El detalle de los créditos a terceros es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2019	31/12/2018
Créditos a largo plazo	-	-
Créditos a largo plazo – Dudoso cobro	17.880	18.625
Créditos a largo plazo – Dudoso cobro – Deterioro de valor	(17.880)	(18.625)
Créditos a corto plazo	521	794
Créditos a corto plazo – Dudoso cobro	1.037	13.337
Créditos a corto plazo – Dudoso cobro – Deterioro de valor	(1.037)	(13.337)
Otros créditos a corto plazo e intereses devengados	521	794

El tipo de interés efectivo medio anual de los créditos a terceros incluidos tanto a largo plazo como a corto plazo en este epígrafe durante 2019 ha sido del 7,59% (2,1% en 2018).

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las pérdidas por deterioro de valor anteriores:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2019	31/12/2018
Saldos inicio del ejercicio	31.962	68.974
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados (Nota 24)	3.616	(20.930)
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	4.027	2.108
Liberación fondo de insolvencias	(411)	(23.038)
Utilización de fondos para activos amortizados	(16.561)	(16.076)
Otros movimientos	(100)	(6)
Saldos final del ejercicio	18.917	31.962

(8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de este epígrafe del balance de situación adjunto por importe de 25.006 y 35.729 miles de euros, respectivamente, se corresponden, básicamente con cuentas corrientes a la vista en Bankia, S.A. Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

(9) Pasivos financieros

A continuación, se presenta un detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

(en miles de euros)								
CONCEPTOS	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Pasivos financieros a corto plazo	830.806	984.215	-	-	6.480	6.266	837.286	990.481
Débitos y partidas a pagar	830.806	984.215	-	-	6.480	6.266	837.286	990.481

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance de situación adjunto:

(en miles de euros)								
CONCEPTOS	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Pasivos financieros corrientes	830.806	984.215	-	-	6.480	6.266	837.286	990.481
Deudas a corto plazo	830.302	883.158	-	-	5.397	5.183	835.699	888.341
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	504	101.057	-	-	1.083	1.083	1.587	102.140

En la Nota 26.2 se presenta información relativa a los riesgos de liquidez asumidos por BFA en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

(9.1) Débitos y partidas a pagar - Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2019	31/12/2018
Pasivos financieros a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito – Bankia	504	101.057
Fianzas recibidas de entidades de crédito – Otros bancos	-	3.090
Cesión temporal de activos – Otros bancos	830.302	880.068
Total deudas a corto plazo entidades de crédito	830.806	984.215

El detalle de los vencimientos anuales del valor en libros de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

31/12/2019

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito – Bankia	-	504	-	-	-	-	504
Fianzas recibidas de entidades de crédito – Otros Bancos	-	-	-	-	-	-	-
Cesión temporal de activos – Otros bancos	-	-	830.302	-	-	-	830.302

31/12/2018

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito – Bankia	-	592	-	100.465	-	-	101.057
Fianzas recibidas de entidades de crédito – Otros Bancos	-	3.090	-	-	-	-	3.090
Cesión temporal de activos – Otros bancos	-	-	880.068	-	-	-	880.068

El tipo de interés efectivo medio anual de las Deudas con entidades de crédito durante 2019 ha sido del 0,00% (0,00% en 2018).

(9.3) Otros pasivos financieros y otras deudas a corto plazo

La composición de otros pasivos financieros y otras deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a su naturaleza, es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2019	31/12/2018
Obligaciones a pagar	5.142	5.034
Cuentas de recaudación	166	59
Cuentas especiales y otros conceptos	1.172	1.173
Total	6.480	6.266

Estos conceptos, en general, tienen carácter transitorio y sin una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

(10) Provisiones a largo y a corto plazo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	31/12/2019			31/12/2018		
	A largo plazo	A corto plazo	Total	A largo plazo	A corto plazo	Total
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	2.906	104.783	107.689	2.906	123.743	126.649
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-	1.032	1.032	-	1.032	1.032
Otras provisiones	-	20.124	20.124	-	19.707	19.707
Total	2.906	125.939	128.845	2.906	144.482	147.388

A continuación, se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	194.587	1.032	21.987	217.606
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 21)	39.000	-	155	39.155
Otros resultados - Dotaciones	39.000	-	155	39.155
Excesos de provisiones	-	-	-	-
Utilización de fondos	(106.938)	-	(2.435)	(109.373)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	126.649	1.032	19.707	147.388
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 21)	28.000	-	-	28.000
Otros resultados - Dotaciones	28.000	-	-	28.000
Excesos de provisiones	-	-	-	-
Utilización de fondos	(46.960)	-	376	(46.584)
Otros movimientos	-	-	41	41
Saldos al 31 de diciembre de 2019	107.689	1.032	20.124	128.845

El saldo del epígrafe "Provisiones para impuestos y otras contingencias legales" que, entre otros conceptos, incluye las correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, considerando el momento estimado de la salida de recursos de BFA.

A continuación, se desglosa información relevante en relación con las provisiones de los procedimientos más significativos:

Provisión por demandas relativas a la comercialización de instrumentos híbridos

Hasta el 31 de diciembre de 2018 se había constituido una provisión por importe de 1.577 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros, de la que a dicha fecha se habían utilizado 1.453 millones de euros. La mencionada provisión se constituyó sobre la base de la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y BFA por el que Bankia asume un quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra Bankia por razón de las mencionadas emisiones.

Las anteriores estimaciones fueron efectuadas, además de con los datos referidos al precio de la acción de Bankia y al resultado judicial de las demandas, con los últimos datos disponibles y estimados del número de reclamaciones recibidas y por recibir que, por otro lado, son las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión.

Sin embargo, tanto la evolución experimentada en el número de nuevas demandas recibidas como en los factores que afectan a éstas, hacen que exista una elevada incertidumbre asociada al volumen de demandas que se puedan recibir en el futuro y al resultado de las resoluciones judiciales pendientes.

En el ejercicio de 2019 se ha realizado una dotación adicional de 28 millones de euros y, al mismo tiempo, la provisión ha sido utilizada por un importe de 47 millones de euros para satisfacer las demandas resueltas y liquidadas durante el periodo (39 y 107 millones de euros, respectivamente, en 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 la provisión se ha determinado considerando las reclamaciones recibidas hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y la aplicación de juicios e hipótesis en relación con el posible resultado de las mismas, así como el precio de la acción de Bankia y las costas judiciales asociadas e igualmente considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB y el convenio firmado entre Bankia y BFA por el que Bankia asumía un quebranto máximo.

La potencial contingencia derivada de las futuras demandas, podría ascender a un importe adicional máximo estimado, incluidos los intereses de demora, en el entorno de los 1.622 millones de euros.

Las anteriores asunciones serán revisadas, actualizadas y validadas regularmente, en caso de ser posible, con los últimos datos disponibles, relativos al número de reclamaciones recibidas, precio de la acción de Bankia y el resultado de las mismas. Los posibles efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en las Notas 4.10.

Provisión por demandas OPS

Procedimiento penal en la Audiencia Nacional

La salida a bolsa de Bankia y la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2011 ha sido investigada bajo las Diligencias Previa n° 59/2012 (actualmente Procedimiento Abreviado 1/2018) seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción n° 4 de la Audiencia Nacional. Este procedimiento se inició por, entre otros, Unión Progreso y Democracia ("UPyD") contra Bankia, BFA y sus respectivos órganos de administración acusados de (i) estafa; (ii) apropiación indebida; (iii) falsedad de las cuentas anuales; (iv) administración fraudulenta o desleal y (v) maquinación para alterar el precio de las cosas.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción n° 4 de la Audiencia Nacional dio fin a la instrucción continuando la tramitación de la misma por los cauces del Procedimiento Abreviado, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017. En dicho Auto el Juez fijó los hechos punibles, calificándolos como dos presuntos delitos: (i) Delito de falsedad consistente en alterar los balances y cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal. (ii) Delito de estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis) y, determina las personas responsables. Por ello acuerda el procesamiento del ex presidente de la Entidad D. Rodrigo De Rato Figaredo, del ex vicepresidente D. José Luis Olivas Martínez y de 32 personas más (consejeros, altos directivos de Bankia y el Auditor externo de las cuentas anuales del ejercicio 2011), así como de Banco Financiero y de Ahorros (BFA) y de Bankia.

Contra dicho Auto de Transformación se presentaron recursos de Reforma y de Apelación, los cuales fueron desestimados, excepto el Recurso de Apelación del CIC contra el sobreseimiento de responsabilidad penal sobre la Sociedad de Auditoría Externa en el momento de la OPS que fue estimado, por lo que se acordó la continuación del auditor externo en el proceso.

Con fecha 17 de noviembre de 2017 el Juzgado Central de Instrucción n° 4 de la Audiencia Nacional dictó Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acordó la apertura de juicio oral por los Delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y Estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos y ex directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia como personas jurídicas.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, comenzaron las sesiones del juicio, las cuales se prolongaron hasta el 5 de octubre de 2019, fecha en la que el procedimiento quedó visto para sentencia.

Considerando lo anterior, la Sociedad ha tratado esta contingencia, de acuerdo con el criterio establecido en la Nota 4.10, como un pasivo contingente cuya resolución es incierta a la fecha.

Procedimientos civiles inversores minoristas

Durante los ejercicios posteriores a la salida bolsa de Bankia anteriormente mencionada, BFA ha recibido un elevado número de demandas civiles de inversores particulares (individuales y acumuladas), así como reclamaciones extrajudiciales.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad estimó una contingencia total como consecuencia de dichos procedimientos por importe de 1.840 millones de euros, los cuales incluían un importe de 1.040 millones de euros correspondientes al coste derivado de las devoluciones de acciones en ejecución de las sentencias y 800 millones de euros en cobertura de los costes judiciales asociados y, en su caso, los intereses de demora. Las estimaciones realizadas y las hipótesis utilizadas al 31 de diciembre de 2015 fueron contrastadas por un experto independiente.

En ejecución del Convenio Transaccional para el reparto entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y Bankia de los eventuales costes derivados de los procedimientos civiles instados por inversores minoristas por la colocación en el mercado primario de acciones de Bankia y su adenda, se registraron las correspondientes provisiones en cobertura de los mismos por 416 y 320 millones de euros, respectivamente por cada uno de los conceptos indicados (736 millones de euros en total).

Hasta el 31 de diciembre de 2019 y desde su inicio, las provisiones totales utilizadas consecuencia de lo descrito anteriormente han sido, 1.883 millones de euros, correspondiendo 779 millones de euros a Bankia (555 millones de euros en concepto de nulidad por devoluciones de acciones y 224 millones de euros en concepto de indemnizaciones, intereses y costas), y 1.104 millones de euros a BFA en aplicación del convenio suscrito por ambas entidades por el que Bankia asumía un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado, correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA. Dados los importes incurridos, la contingencia asociada a los inversores minoristas que suscribieron acciones en la OPS, se considera prácticamente resuelta.

Al 31 de diciembre de 2019 existen vigentes un total de 248 procedimientos civiles en materia de acciones derivadas de la OPS y de compras posteriores.

Procedimientos civiles inversores institucionales

Por otro lado, hasta el 31 de diciembre de 2019, en relación con las demandas derivadas de mercado primario se han notificado 83 sentencias en primera instancia, de las cuales 24 son favorables y 59 desfavorables. En segunda instancia se han dictado 43 sentencias; siendo 30 de ellas desfavorables y 13 favorables por diversas Audiencias Provinciales.

Se han interpuesto 21 recursos de casación (8 han sido interpuestos de contrario, respecto a cuatro de las sentencias favorables de destacada relevancia, dado el perfil inversor de los demandantes, habiéndose Bankia opuesto a los citados recursos en tiempo y forma y 13 han sido interpuestos por Bankia, atendiendo al perfil relevante del inversor).

En opinión de los Administradores de la Sociedad, la provisión constituida al 31 de diciembre de 2019 cubre suficientemente los importes a los que tuviera que hacer frente como consecuencia de los procedimientos civiles en curso, tomando en consideración la no interposición de demandas y los fallos obtenidos en las ya interpuestas en función del perfil del inversor. En todo caso, las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión, son el número de reclamaciones a recibir, las expectativas en cuanto a su resolución y el perfil de los demandantes, dadas las incertidumbres asociadas a las mismas. Los efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2, salvo indicación expresa en contrario.

Otros procedimientos

Querrela formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia "Apabankval": En el año 2012, Apabankval interpuso querrela contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y el auditor externo por delitos societarios. No se ha determinado cuantía de responsabilidades civiles. La querrela de Apabankval ha dado lugar a las Diligencias Previas 65/2013-10 del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.

Con posterioridad se acumula una segunda querrela interpuesta por varios particulares ("Banco de Valencia"). En este sentido, mediante Auto de 6 de junio de 2016, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional ha admitido la acumulación a las DP 65/2013-10 de una nueva querrela interpuesta por accionistas del Banco de Valencia contra distintos consejeros del Banco de Valencia, el auditor externo y Bankia, S.A. ("como sustituta de Bancaja"), por un delito societario de falsificación de cuentas tipificado en el artículo 290 del Código Penal.

Con fecha 13 de marzo de 2017, la Sala de lo Penal, sección 3ª de la Audiencia Nacional ha dictado auto por el que se confirma que (i) Bankia no puede ser responsable penal de los hechos y (ii) Bankia debe ser mantenida como responsable civil subsidiaria.

Con fecha 1 de junio de 2017, Apabankval aglutinaba aproximadamente a 351 perjudicados. Así mismo, de acuerdo con el Auto de fecha 8 de enero de 2018, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 ha identificado hasta esa fecha a otros 89 personados como perjudicados, unificando su representación y defensa en la asociación Apabankval, conforme con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Con fecha 6 de septiembre de 2017, se presentó por un particular una nueva querrela por un delito de falsedad contable del artículo 290.2 del Código Penal. La querrela se dirige en esta ocasión contra los exconsejeros personas físicas como responsables penales y contra Bankia únicamente como responsable civil (además de contra Valenciana de Inversiones Mobiliarias y el Auditor Externo también como responsables civiles).

Con fecha 13 de diciembre de 2017, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto acordando traer al proceso en calidad de responsables civiles subsidiarios a BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U y a la Fundación Bancaja. Contra este Auto, BFA interpuso Recurso de Reforma –que ha sido desestimado por Auto de 13 de diciembre de 2017– y subsidiario de apelación del que se ha desistido, no ya porque BFA se aquietase a la citada resolución, sino porque se reserva para un ulterior momento procesal, el volver a someter los argumentos expuestos que considera sólidos y fundados.

Con fecha 19 octubre de 2018, se ha dictado Auto que desestima el recurso del FROB -al que se adhirió BFA- contra el Auto que sostiene la responsabilidad civil subsidiaria de BFA, con un voto discrepante que entiende que no se puede traer al FROB –organismo público– al proceso, al exigirse la responsabilidad civil subsidiaria de BFA de la que posee el 100%.

Con fecha 2 de diciembre de 2019 el Juzgado Central de Instrucción nº 1 ha dictado Auto de Transformación por el que acuerda la continuación de las Diligencias Previas por los trámites del procedimiento abreviado por la presunta participación en un delito societario continuado de falsedad en las cuentas anuales del Banco de Valencia de los ejercicios 2009-2010, previsto y penado en el art. 290 párrafos 1º y 2º y art. 74 del Código Penal, contra los miembros de administración del Banco de Valencia y contra distintas sociedades como responsables civiles subsidiarias, entre las que se encuentran: BFA, Bankia, Bankia Habitat S.L. y Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L. que están recurriendo el Auto en reposición ante el mismo Juzgado Central de Instrucción y con carácter subsidiario en apelación ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional o directamente en apelación.

Respecto al resto de procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso, distintos a los relativos a la salida a bolsa de Bankia y detallados anteriormente, la Sociedad tiene constituidas las provisiones estimadas necesarias a la fecha actual.

La variación de las provisiones durante el ejercicio de 2019 se corresponde, fundamentalmente, a la utilización de provisiones, por los pleitos masivos detallados anteriormente.

En las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA, así como en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Bankia, del ejercicio 2019, se muestra información sobre los procedimientos judiciales y/o en curso de ambos grupos.

(11) Periodificaciones a corto plazo

La composición de los saldos de estos capítulos del balance de situación, es la siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Activo		Pasivo	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Otros conceptos ⁽¹⁾	2.849	11.324	29.190	58.089
Total	2.849	11.324	29.190	58.089

(1) Las periodificaciones a corto plazo de activo incluyen, entre otros conceptos, operaciones en camino, periodificaciones asociadas a ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados. Las periodificaciones a corto plazo de pasivo incluyen, entre otros conceptos, operaciones en camino –incluidos saldos transitorios con Bankia regularizados a principios del ejercicio siguiente–, periodificaciones asociadas a gastos de explotación y otras comisiones pagadas.

(12) Valor razonable

(12.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue la Sociedad son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
 - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.

- Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación, se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros de BFA en los balances de situación adjuntos y su correspondiente valor razonable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2019		31/12/2018	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
ACTIVOS				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 7.1)	1.665.800	1.671.165	1.697.700	1.703.499
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.2)	7.705	7.705	7.178	7.178
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 8)	25.006	25.006	35.729	35.729
PASIVOS				
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9)	837.286	837.468	990.481	990.607

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.
- En el caso del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado y Pasivos financieros a coste amortizado ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada ejercicio. Dicha valoración está considerada como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas más adelante para los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable.

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

La Sociedad no ha reconocido ningún activo ni pasivo financiero cuyo valor razonable difiera del precio de la transacción y no se haya evaluado mediante metodologías e hipótesis que permitieran su clasificación en el Nivel 1 y Nivel 2. Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna ganancia ni pérdida para reflejar las modificaciones de los factores utilizados en la valoración que

los participantes en mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los instrumentos financieros clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable.

Cualquier variación en una o más variables u otras hipótesis alternativas razonablemente posibles, no supondría un cambio significativo en el valor razonable de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 3 sobre el total de la cartera de instrumentos financieros.

La Sociedad dispone de una política formal que contempla el procedimiento de asignación de los niveles de valor razonable y los posibles cambios en los mismos.

El mencionado procedimiento dispone que a los instrumentos financieros valorados a valor razonable se les asocia un Nivel, que se establece en función de la calidad y disponibilidad de los diferentes inputs, modelos, información de mercado, etc., disponibles en el momento de la compra de la posición, siendo revisados posteriormente de forma periódica en función de la evolución de estos mismos parámetros.

El procedimiento de asignación se realiza analizando la información de la cual dispone la Sociedad para fijar el precio de valoración, estudiando los inputs necesarios, las fuentes de obtención y calidad de la información, o la necesidad del uso de modelos con una mayor complejidad.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se realizaron transferencias relevantes entre niveles de jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros no clasificados como no corrientes en venta.

(12.2) Valor razonable de otros activos

Activos inmobiliarios y activos inmobiliarios clasificados como no corrientes en venta

El valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados de la Sociedad, que se encontraban clasificados como Activos no corrientes en venta, no difiere significativamente de su valor razonable estimado a partir de las últimas tasaciones disponibles de dichos activos y realizando sobre estos valores de tasación, cuando corresponde, las correcciones necesarias para considerar el efecto estimado de la evolución del mercado inmobiliario.

Estas valoraciones están consideradas como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas en las cuentas anuales.

Participaciones clasificadas como no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las participaciones clasificadas como no corrientes en venta se encuentran deterioradas, correspondiéndoles el Nivel 3 de jerarquía de valor razonable.

La técnica de valoración y variables empleadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron las siguientes:

- Nivel 3: el valor razonable se ha estimado principalmente mediante el Método del valor presente utilizando como hipótesis el Net Asset Value (NAV).

(13) Ajustes por cambios de valor

Activos financieros disponibles para la venta

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, para los activos clasificados en este epígrafe del balance de situación, no hay ajustes por cambios de valor en el patrimonio neto.

(14) Fondos propios

Capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la Sociedad asciende a 1.918.367 miles de euros, representado por 19.183.670.108 acciones nominativas, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas por el FROB, pertenecientes a la misma clase y serie, y numeradas correlativamente del 1 al 19.183.670.108, ambos inclusive.

El 2 de febrero de 2018 fue inscrita, en el Registro Mercantil de Madrid, el acuerdo adoptado el 12 de septiembre de 2017 por el Accionista Único de la Sociedad, ratificado el 16 de enero de 2018, relativo a la ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales:

- Ampliación de capital social en la cantidad nominal de 122.467 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.224.670.108 nuevas acciones nominativas, de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 17.959.000.001 al 19.183.670.108 ambos inclusive, y con una prima de emisión de 0,340471723 euros por acción, resultando una prima de emisión total de 416.966 miles de euros.
- Las nuevas acciones fueron suscritas por el Accionista Único de la Sociedad, el FROB, e íntegramente desembolsadas, tanto el nominal como la prima de emisión, mediante la aportación no dineraria a la Sociedad de las 134.013.851 acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión titularidad del FROB y adquiridas en virtud del canje de la fusión entre Bankia (como sociedad absorbente) y Banco Mare Nostrum, S.A. (como sociedad absorbida), formalizada mediante

escritura otorgada el día 29 de diciembre de 2017. La aportación no dineraria se valoró en el precio medio ponderado al que fueron negociadas las acciones ordinarias de Bankia en el último trimestre anterior a la fecha de realización efectiva de esta aportación, de acuerdo con la certificación emitida por la sociedad rectora de la Bolsa de Valores de Madrid con fecha 15 de enero de 2018, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 69.a) de la Ley de Sociedades de Capital. El valor total de la participación de 539.433 miles de euros coincidió con el importe efectivo total (nominal más prima de emisión total) de la ampliación de capital.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe de esta reserva registrada en el epígrafe “Fondos propios – Reservas” del patrimonio neto del balance de situación, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a 383.673 miles de euros, correspondiéndose con el 20% del capital social mencionado en el párrafo anterior.

Negocios sobre instrumentos de capital propio

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, BFA no mantenía acciones propias en cartera. Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha realizado negocio alguno sobre dichas acciones, no habiendo aceptado las mismas como garantía en operación alguna, ni prestado financiación para su adquisición.

Participación en sociedades cotizadas

Como se indica en la Nota 1.1, BFA mantiene una participación en Bankia, S.A. del 61,80% (62,25% considerando el efecto de autocartera) de su capital social. A excepción de dicha participación, no existe ninguna sociedad dependiente del Grupo cuyas acciones coticen en mercados organizados al 31 de diciembre de 2019.

(15) Situación fiscal

(15.1) Grupo Fiscal Consolidado

La Sociedad es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 444/11 constituido desde el 1 de enero de 2011, siendo las sociedades dependientes del citado Grupo en el ejercicio 2019, las siguientes:

Caja Madrid Finance Preferred, S.A.U., en liquidación

(15.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas

Al 31 de diciembre de 2019, BFA tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad desde su constitución en diciembre de 2010.

Con fecha 23 de octubre de 2014, se iniciaron las actuaciones inspectoras a la Sociedad al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2010 a 2012
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2011 a 2012
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2011 a 2012
Declaración anual de operaciones	2011 a 2012
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2011 a 2012

A la fecha actual, se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

(15.3) Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 y el resultado antes de impuestos, así como el desglose de los componentes principales del gasto (ingresos) por el impuesto sobre sociedades:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2019	31/12/2018
Resultado antes de impuestos	(1.058.722)	(2.489.502)
Ajuste al resultado	2.013.743	3.471.072
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	(219.361)	(208.048)
Deterioro de participadas ⁽¹⁾	1.248.896	2.700.452
Diferencias permanentes ⁽¹⁾	984.208	978.668
Resultado antes de impuestos ajustado	955.021	981.570
Cuota (Resultado antes de impuesto ajustado * 25%)	(238.755)	(245.393)
Deducciones	-	-
Cuota del impuesto sobre sociedades	(238.755)	(245.393)
Ajustes a la cuota ⁽²⁾	(130)	(4.319)
Impuesto sobre beneficios	(187.604)	(185.451)
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingresos/(gasto))	(238.885)	(249.712)
Tipo efectivo ⁽³⁾	25,01%	25,44%
Otros movimientos ⁽⁴⁾	51.281	64.261

(1) En los ejercicios 2019 y 2018, incluye el deterioro registrado de la participación de BFA en Bankia (véase Nota 6), así como el importe correspondiente a la reversión de las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en ejercicios anteriores a 2013, según lo establecido por el Real Decreto Ley 3/2016 (véase Nota 15.5).

(2) Se corresponde con el importe de la prestación patrimonial (véase Nota 15.5)

(3) El tipo efectivo se ha calculado sobre el "Resultado antes de impuestos ajustado"

(4) En 2019 y 2018, se corresponde con los beneficios de carácter fiscal procedentes de diferencias temporarias no reconocidas en ejercicios anteriores y con la diferencia registrada resultante de la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2018 y 2017, respectivamente.

(15.4) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2019 y 2018, la Sociedad ha repercutido en su patrimonio neto los impuestos correspondientes, básicamente, al capítulo de "Ajustes por cambio de valor" y al epígrafe "Fondos propios – Reservas" del balance de situación adjunto.

El ingreso por impuestos reconocido de cada uno de los componentes del "Otro resultado global" de los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	6.049
Total	-	6.049

(15.5) Impuestos diferidos deudores y acreedores

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará

determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrían canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “*Imputación temporal*” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, jubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, BFA calculó una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declararon dentro del período voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicaron, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaban a partir de 1 de enero de 2016, modificaba el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establecía nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

El importe de la prestación patrimonial para el ejercicio 2019 asciende a 130 miles de euros (4.296 miles de euros estimados para el ejercicio 2018) y se ha registrado con adeudo en el epígrafe de “Impuestos sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultará igualmente de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-Ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de participaciones.

Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal aplicable, existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

(en miles de euros)			
IMPUESTOS DIFERIDOS DEUDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2019	31/12/2018	
Activos por impuestos diferidos por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:			
Insolvencias de Crédito ^(*)	469.268	469.268	
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados ^(*)	164.262	222.363	
Total	633.530	691.631	

(*) Impuestos diferidos monetizables.

(en miles de euros)			
IMPUESTOS DIFERIDOS ACREEDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2019	31/12/2018	
Plusvalías no realizadas de activos financieros disponibles para la venta	-	-	
Otros conceptos	3	2	
Total	3	2	

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Saldos al 31/12/2018	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto	Saldos al 31/12/2019
Impuestos diferidos deudores (Activo)	691.631	(58.101)	-	633.530
Impuestos diferidos acreedores (Pasivo)	2	-	1	3
Total	691.629	(58.101)	(1)	633.527

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Saldos al 31/12/2017	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto	Saldos al 31/12/2018
Impuestos diferidos deudores (Activo)	747.496	(55.865)	-	691.631
Impuestos diferidos acreedores (Pasivo)	6.052	-	(6.050)	2
Total	741.444	(55.865)	6.050	691.629

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2019 de las bases imponibles de la Sociedad incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)		
EJERCICIOS DE GENERACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE	31/12/2019	
	Importe de la base imponible pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal)
Año 2011 (*)	5.159.755	-
Año 2012 (*)	6.930.827	-
TOTAL	12.090.582	-

(*) Tal y como se ha indicado anteriormente se han calculado las bases imponibles negativas de BFA correspondientes al ejercicio 2011 y 2012 estimando el impacto del artículo 19.13 del TRLIS aprobado por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

(15.6) Otra información de naturaleza fiscal

Conforme a lo establecido en la normativa en vigor, en las cuentas anuales individuales de BFA anteriores al ejercicio 2019, se recoge la información adicional de carácter fiscal relativa a las operaciones realizadas en ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

(15.7) Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos registrados por BFA al 31 de diciembre de 2019, por importe de 633.528 miles de euros (691.629 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, su recuperabilidad derivada del Real Decreto-ley 14/2013 y lo dispuesto en los artículos 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades –LIS- (véase Nota 15.5) en virtud de los cuales al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene activos por impuesto diferido por importe 630.530 miles de euros (691.631 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), que cumplirían con lo establecido en la citada regulación, de forma que su recuperación futura se encuentra en todo caso garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el RDL 14/2013 y el artículo 130 de la LIS, antes mencionados teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva Disposición Adicional Decimotercera de la LIS.

(16) Importe neto de la cifra de negocio

Ingresos de valores representativos de deuda

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	Ingresos / (Gastos)	
	2019	2018
Valores representativos de deuda	-	21.635
Total	-	21.635

Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	Ingresos	
	2019	2018
Participación en entidades del grupo		
Bankia, S.A.	219.360	208.048
Total	219.360	208.048

(17) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, por naturaleza, es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos)	
	2019	2018
Sueldos y salarios	(16)	(33)
Seguridad social	(7)	(10)
Total	(23)	(43)

Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados de BFA, distribuido por razón del género y categoría, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como los datos medios de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

	Datos al 31 de diciembre de 2019 y 2018		Datos medios del ejercicio 2019 y 2018	Empleados medios con discapacidad >= 33% 2019 y 2018
	Hombres	Mujeres		
Resto de empleados por niveles retributivos				
Nivel XI	1	-	1	-
Total BFA	1	-	1	-

(18) Otros gastos de explotación

El desglose por naturaleza del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2019	2018
Servicios exteriores	(7.405)	(27.151)
Prestación servicios bancarios y similares	(4.593)	(26.213)
Comisiones pagadas por recuperación activos totalmente deteriorados y fallidos	(4.583)	(26.195)
Otros servicios bancarios	(10)	(18)
Otros servicios exteriores	(2.812)	(938)
Informes técnicos	(2.197)	(1.938)
Otros gastos	(615)	1.000
Tributos	(49)	(141)
Otros gastos de gestión corriente	(539)	(92)
Otras cargas de explotación	(539)	(92)
Total	(7.993)	(27.384)

El detalle de los honorarios acordados por BFA con la organización mundial Ernst & Young, S.L. (auditor de BFA) en el ejercicio 2019, se presenta a continuación:

- Por la auditoría de las cuentas anuales de BFA y de los estados financieros intermedios resumidos consolidados y cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA del ejercicio 2019, 226 miles de euros (219 miles de euros en el ejercicio 2018).
- Por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores 105 miles de euros (en el ejercicio 2018 no se satisficieron honorarios por este concepto).
- Por otros servicios profesionales prestados, 431 miles de euros, no habiéndose producido ningún gasto por servicios de asesoría fiscal (en el ejercicio 2018 no se satisficieron honorarios por este concepto).

Los servicios contratados por BFA cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

(19) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2019	2018
Deterioro y pérdidas	3.115	8.277
Activo material adjudicado (Nota 5)	3.115	8.277
Resultado por venta de activos no corrientes en venta - Inmovilizado	1.887	1.972
Total	5.002	10.249

(20) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2019	2018
Resultado por enajenación de valores representativos de deuda	-	73
Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio	459	-
Deterioro neto de instrumentos de capital (Nota 6)	(1.248.896)	(2.700.452)
Total	(1.248.437)	(2.700.379)

(21) Otros resultados

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2019	2018
Contingencias legales (Nota 10)	(28.000)	(39.000)
Otras contingencias por avales concedidos	-	(155)
Prestación de servicios no relacionados con la actividad ordinaria	-	1
Total	(28.000)	(39.154)

(22) Ingresos financieros

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2019	2018
De empresas del grupo y asociadas	2.291	3.996
Depósitos en entidades de crédito	2.291	3.996
De terceros	2.698	12.818
Depósitos en entidades de crédito	-	1
Activos dudosos	437	512
Otros intereses	87	4.290
Partidas en suspenso recuperadas	2.174	8.015
Total	4.989	16.814

(23) Gastos financieros

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2019	2018
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(52)	(53)
Intereses con entidades de crédito	(52)	(53)
Por deudas con terceros	48	(165)
Otros intereses	48	(165)
Total	(4)	(218)

(24) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2019	2018
Créditos a terceros y a empresas del grupo (Nota 7.2)	(3.616)	20.930
Total	(3.616)	20.930

(25) Partes vinculadas y otra información

Además de la información presentada en la Nota 27 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de BFA, a continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados contabilizados en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	Sociedades dependientes	
	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO		
Deudas de entidades de crédito	24.978	35.701
Total	24.978	35.701
PASIVO		
Deudas con entidades de crédito	564	100.795
Otros pasivos	2.888	1.943
Total	3.452	102.738
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Ingresos financieros y cifra de negocio ^(*)	59	102
(Gastos financieros y cifra de negocio) ^(*)	(2)	(52)
Servicios exteriores	(4.583)	(26.195)
Rendimientos instrumentos de capital	219.360	208.048

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

La relación de entidades dependientes, asociadas y sociedades multigrupo se incluye en los Anexos I, II y III de esta Memoria. La globalidad de las operaciones concedidas por la Sociedad a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Como se indica en la Nota 1.2, el FROB es el accionista único de BFA, por lo que, dada su naturaleza, a efectos de las presentes cuentas anuales, se ha considerado al Estado como una parte vinculada. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se mantienen saldos con administraciones públicas. No existen transacciones con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio de BFA.

Contratos con el accionista único

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, BFA no mantiene ningún contrato con su accionista único, el FROB.

No obstante, con fecha 25 de enero de 2019, se ha hecho público el acuerdo suscrito entre el FROB, BFA y Bankia, relativo a la gestión de la participación indirecta de FROB, a través de BFA en Bankia, S.A. (véase Nota 1.2).

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con Bankia, S.A.

Entre los saldos más relevantes que BFA mantiene con Bankia (sociedad dependiente) se incluyen, al 31 de diciembre de 2019, los siguientes:

- en el epígrafe del pasivo “Deudas con entidades de crédito” se recoge el saldo correspondiente a las cesiones temporales de activos contratadas con Bankia por importe de 0,6 millones de euros;
- en el epígrafe “Otros pasivos” se recoge el saldo correspondiente a la periodificación de los gastos de Servicios exteriores a los que se hace referencia más adelante;
- en el epígrafe del activo “Deudas de entidades de crédito” se incluye el saldo correspondiente a las cuentas corrientes abiertas en Bankia por importe de 25 millones de euros;
- en el epígrafe “Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los gastos por servicios recibidos de Bankia derivados de la recuperación de activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales recibidos;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas los gastos e ingresos financieros derivados de las remuneraciones satisfechas y percibidas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA mantienen los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Un Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través del Banco, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a bolsa de Bankia.
- Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo (2) CRR, cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.
- Un acuerdo relativo a la gestión de la participación indirecta del FROB, a través de BFA, en Bankia.

La globalidad de las operaciones realizadas entre ambas entidades se ha efectuado en condiciones normales de mercado.

(26) Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad.

La estrategia de riesgos de la Sociedad se desarrolla a través de los pilares de Bankia, concretamente:

- Unos principios generales que deben gobernar la función, entre los que destacan su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto de la Sociedad, la independencia de la función y el compromiso de la Alta Dirección, ajustando el comportamiento a los más altos estándares éticos y cumplimiento escrupuloso de la normativa.
- Un gobierno eficaz de los riesgos.
- Un modelo organizativo, coherente con los principios generales de la función. La función de riesgos se estructura bajo el criterio general de tener una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo.
- Un plan de transformación cuyo objetivo fundamental es mejorar la calidad de la información y aportar mejores herramientas para la gestión del riesgo.

Por otro lado, la Unidad de Auditoría Interna, cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es responsable de supervisar la eficiencia de los procesos operativos y los sistemas de control interno, así como de verificar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables.

Para un mayor detalle, véanse las cuentas anuales del Grupo BFA.

(26.1) Exposición al riesgo de crédito*Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito*

La gestión del riesgo de crédito, entendido como el riesgo de pérdida asumido por la Sociedad como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes, corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito de Bankia, dependiente del Consejero Delegado, según las políticas, métodos y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.

Exposición máxima al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances de situación adjuntos es su valor contable, y es como sigue:

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)			
SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar
Valores representativos de deuda	1.665.800	-	-
Administraciones Públicas Españolas	-	-	-
Entidades de crédito y otras instituciones	1.665.800	-	-
Créditos a terceros	-	-	521
Otros activos financieros	-	-	7.184
Total	1.665.800	-	7.705

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)			
SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar
Valores representativos de deuda	1.697.700	-	-
Administraciones Públicas Españolas	-	-	-
Entidades de crédito y otras instituciones	1.697.700	-	-
Créditos a terceros	-	-	794
Otros activos financieros	-	-	6.384
Total	1.697.700	-	7.178

Dadas las posiciones netas de deterioro de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, principalmente bonos emitidos por SAREB con vencimiento a 1 año, no se encuentra expuesta de forma significativa al riesgo de crédito.

(26.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que la Sociedad logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

A 31 de diciembre de 2019, el activo corriente de la sociedad es superior a su pasivo corriente en un importe de de 621.538 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2018, el pasivo corriente de la Sociedad era superior a su activo corriente en un importe de 310.664 miles de euros, básicamente generado por la estructura de vencimientos de los bonos de SAREB tras su renovación el 31 de diciembre de 2018 (véase Nota 2), así como por su financiación mediante cesión temporal a corto plazo la cual viene siendo renovada a su vencimiento en función de las necesidades de la Sociedad (véase Nota 7.1), y por los saldos con Bankia comprendidos en el epígrafe de Deudores con empresas del grupo y asociadas, por importe de 101.057 miles de euros (véase Nota 9.1).

No obstante lo anterior, la liquidez y financiación de la Sociedad está garantizada por el contrato suscrito entre Bankia y BFA –que entró en vigor el 1 de enero de 2015 tras la pérdida de condición de entidad de crédito (véase Nota 25)–, que pone a disposición de ésta última los mecanismos de liquidez y financiación que aseguren su financiación estructural y permanente, siempre en condiciones de mercado y con garantías suficientes. Durante 2019 y 2018 estas necesidades se han cubierto acudiendo a los mercados de repos.

El contrato de prestación de diferentes servicios (tesorería, gestión de liquidez y gestión de balance) con Bankia permite a BFA mantener identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez. El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las propuestas elaboradas fundamentalmente desde la Dirección Corporativa Financiera, y adecuándose, al Marco de Apetito al Riesgo de Liquidez y Financiación aprobado por el Consejo de Administración. El COAP propone las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

La Dirección de Riesgos de Mercados y Operacionales (DRMO) actúa como una unidad independiente y entre sus funciones se encuentran el seguimiento y análisis del riesgo de liquidez, así como la promoción de la integración en la gestión mediante el desarrollo de métricas y metodologías que permitan controlar que el riesgo se encuadra dentro de los límites de tolerancia sobre el apetito al riesgo definido.

Vencimientos de Emisiones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen emisiones vivas colocadas en el mercado ni retenidas.

(26.3) Exposición al riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance de situación) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados de BFA. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la Sociedad.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés de BFA se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno, y teniendo en consideración, asimismo, las propuestas y recomendaciones realizadas desde Bankia, dentro del contrato marco de prestación de servicios suscrito entre ambas entidades.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ± 200 puntos básicos).

Dadas las posiciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, principalmente bonos emitidos por SAREB a 1 años en el activo, y cesiones temporales y depósitos con entidades de crédito con vencimientos inferiores a 1 año, no se encuentra expuesta de forma significativa al riesgo de interés.

(27) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

(27.1) Remuneraciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones devengadas en BFA

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración la entidad aplica, a los Consejeros, en su condición de miembros de dicho órgano, lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto. A los efectos de la aplicación de los límites previstos en la orden, cuando algún directivo o administrador desarrolle simultáneamente diferentes funciones en distintas entidades del grupo, el límite que corresponda al puesto en la entidad de crédito que ejerza directamente el negocio financiero será de aplicación a la suma total de las Retribuciones que el directivo o administrador perciba. En el caso de que operen límites diferentes por la diversidad de funciones que se tengan en un grupo, el límite aplicable será el que se corresponda con la entidad de crédito que ejerza directamente el negocio financiero. Con respecto a los miembros del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de acciones, S.A.U., tres de ellos, D. José Ignacio Goirigolzarri, D. José Sevilla y D. Antonio Ortega, perciben sus retribuciones, dentro de los límites legalmente fijados, por su prestación de servicios en Bankia y con cargo a Bankia, y en los casos de D. José Carlos Pla y D^a María Paloma Sendín, perciben sus retribuciones por su prestación de servicios exclusivamente en BFA, Tenedora de acciones, S.A.U.

i) Retribución bruta

(en miles de euros)								
Nombre	Sueldos	Remuneración Fija	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total 2019
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Sevilla Álvarez	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Antonio Ortega Parra	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Joaquín López Pascual ⁽¹⁾	-	33	-	-	-	-	-	33
D. José Carlos Pla Royo	-	50	-	-	-	-	-	50
D ^a María Paloma Sendín de Cáceres	-	50	-	-	-	-	-	50

(1) Con fecha 29 de agosto de 2019 causó baja como Consejero D. Joaquín López Pascual. Los importes reflejados corresponden al periodo del 1 de enero al 29 de agosto de 2019.

La percepción de remuneración del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de acciones, S.A.U., es incompatible con la percepción de remuneración por el Consejo de Administración de Bankia, S.A.

Cláusulas de blindaje en contratos con miembros del Consejo de Administración

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

- 1.000.000 euros; o
- Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos con Bankia de los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad y un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. Adicionalmente, en el caso de los Sres. Sevilla y Ortega, sus contratos contemplan también un plazo de preaviso de tres meses, plazo de preaviso que no se establece en el contrato del Sr. Goirigolzarri. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entrega de acciones ya que en el ejercicio 2019 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

iv) Sistemas de ahorro a largo plazo

(en miles de euros)		
Nombre	Aportación Fondos y Planes de Pensiones ⁽¹⁾ 2019 por parte de la entidad	Primas Seguros de Vida 2019 por parte de la entidad
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache	-	-
D. José Sevilla Álvarez	-	-
D. Antonio Ortega Parra	-	-
D. Joaquín López Pascual	-	-
D. José Carlos Pla Royo	-	-
Dª María Paloma Sendín de Cáceres	-	-

(1) En relación con las obligaciones en materia de pensiones, no hay importes acumulados al no existir sistemas de pensiones para administradores.

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas

En fecha 7 de junio de 2012 el Grupo BFA-Bankia comunicó mediante Hecho Relevante la revisión de su política en materia de Consejos de Administración en sociedades del Grupo y participadas, anunciándose que el Consejo de Administración de BFA decidió que los vocales que le representen en participadas no perciban retribución y que las dietas que les correspondan sean ingresadas por el Grupo.

i) Retribución bruta

(en miles de euros)								
Nombre	Sueldos	Remuneración Fija	Retribución Variable a corto plazo ⁽²⁾	Retribución Variable a largo plazo ⁽²⁾	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total 2019
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache ⁽¹⁾	500	-	213	57	-	-	-	770
D. José Sevilla Álvarez ⁽¹⁾	500	-	213	57	-	-	-	770
D. Antonio Ortega Parra ⁽¹⁾	500	-	213	57	-	-	-	770
D. Joaquín López Pascual	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Carlos Pla Royo	-	-	-	-	-	-	-	-
Dª María Paloma Sendín de Cáceres	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) El importe de sueldos corresponde a su remuneración por pertenencia al Consejo de Administración de Bankia.

(2) El dato correspondiente a la retribución variable devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2019 se encuentra pendiente de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2019 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

iii) *Sistemas de ahorro a largo plazo*

(en miles de euros)		
Nombre	Aportación Fondos y Planes de Pensiones ⁽¹⁾ 2019 por parte de la entidad	Primas Seguros de Vida 2019 por parte de la entidad
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	-	-
D. José Sevilla Álvarez	-	-
D. Antonio Ortega Parra	-	-
D. Joaquín López Pascual	-	-
D. José Carlos Pla Royo	-	-
D ^a María Paloma Sendín de Cáceres	-	-

⁽¹⁾ En relación con las obligaciones en materia de pensiones, no hay importes acumulados al no existir sistemas de pensiones para administradores.

iv) *Otros beneficios*

No es de aplicación.

c) *Resumen de las retribuciones:*

(en miles de euros)			
Nombre	Total retribución en la entidad	Total retribución en el grupo ⁽²⁾	Total 2019
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché ⁽¹⁾	-	770	770
D. José Sevilla Álvarez ⁽¹⁾	-	770	770
D. Antonio Ortega Parra ⁽¹⁾	-	770	770
D. Joaquín López Pascual ⁽³⁾	33	-	33
D. José Carlos Pla Royo	50	-	50
D ^a María Paloma Sendín de Cáceres	50	-	50

⁽¹⁾ El importe de sueldos corresponde a su remuneración por pertenencia al Consejo de Administración de Bankia.

⁽²⁾ El dato correspondiente a la retribución variable devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2019 se encuentra pendiente de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

⁽³⁾ Con fecha 29 de agosto de 2019 causó baja como Consejero D. Joaquín López Pascual. Los importes reflejados corresponden al periodo del 1 de enero al 29 de agosto de 2019.

(27.2) Remuneraciones de la Alta Dirección de BFA

A 31 de diciembre de 2019, no existe ningún directivo calificado como personal clave para BFA.

(27.3) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de BFA

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, los Consejeros, no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los Administradores previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2019.

(28) Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos a los mencionados en estas cuentas anuales.

ANEXOS

Anexo I – Sociedades dependientes

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como activos no corrientes en venta, al 31 de diciembre de 2019:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
BANKIA, S.A. (3)	Banco	Valencia - España	61,80	-	61,80
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - España	-	52,53	52,53
BANKIA COMMERCE, S.L.U.	Comercialización de productos	Madrid - España	-	61,80	61,80
BANKIA FINTECH VENTURE S.A.U.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	-	61,80	61,80
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - España	-	61,80	61,80
BANKIA HABITAT, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - España	-	61,80	61,80
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.	Mediación Seguros y Operador Banca Seguros	Madrid - España	-	61,80	61,80
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - España	-	61,80	61,80
CAJA MADRID FINANCE PREFERRED, S.A.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Intermediación Financiera	Madrid - España	100,00	-	100,00
CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.U.	Otros servicios independientes	Madrid - España	-	61,80	61,80
CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A., EN LIQUIDACIÓN (2) (1)	Financiación industria, comercio y servicios	Ciudad de la Habana (La Habana) - República De Cuba	-	37,08	37,08
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	-	61,80	61,80
COSTA EBORIS, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Valencia - España	-	61,80	61,80
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Valencia - España	-	61,80	61,80
GEOPORTUGAL - IMOBILIARIA, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Oporto - Portugal	-	61,80	61,80
GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN GLOBAL, S.L.U.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	-	61,80	61,80
GESTIÓN GLOBAL DE PARTICIPACIONES, S.L.U.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	-	61,80	61,80
GESTION Y RECAUDACION LOCAL, S.L. (2)	Gestión recaudación tributaria	Atarfe (Granada) - España	-	61,64	61,64
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	-	61,80	61,80
INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Madrid - España	-	61,80	61,80
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canaria - España	-	61,80	61,80
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - España	-	61,80	61,80
PUERTAS DE LORCA DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Promoción Inmobiliaria	Madrid - España	-	61,80	61,80
RESIDENCIAL LA MAIMONA S.A.U., EN LIQUIDACIÓN (2) (1)	Inmobiliaria	Valencia - España	100,00	-	100,00
SEGURBANKIA, S.A.U., CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid - España	-	61,80	61,80
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.	Gestora de sociedades	Valencia - España	-	61,80	61,80
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - España	-	61,80	61,80

(1) Sociedades en proceso de liquidación

(2) Sociedades clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

(3) Sociedad cotizada en Bolsa

Anexo II – Sociedades asociadas y multigrupo

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades asociadas y multigrupo, al 31 de diciembre de 2019:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente		Total participación	Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta		2019		
					Activo	Pasivo	Resultado	
Asociadas								
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - España	-	15,57	15,57	110.607	46.349	-
BANKIA MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	Seguros de Vida	Majadahonda (Madrid) - España	-	30,28	30,28	8.499.506	8.166.314	96.765
GRAMINA HOMES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - España	-	12,36	12,36	689.535	22.426	(5.151)
NETTIT COLLABORATIVE PAYMENTS, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - España	-	18,54	18,54	8.124	1.100	(1.300)
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	Medios de Pago	Madrid - España	-	9,85	9,85	125.438	56.296	9.376
CAJA GRANADA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Seguros de Vida	Majadahonda (Madrid) - España	-	30,28	30,28	269.297	224.661	5.104
CAJAMURCIA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Seguros de Vida	Majadahonda (Madrid) - España	-	30,28	30,28	135.888	109.623	5.297
Negocios Conjuntos								
CACF BANKIA CONSUMER FINANCE, EFC, S.A.	Financiación Consumo	Madrid - España	-	30,28	30,28	22.090	3.654	(7.850)

(*) Últimos datos disponibles no auditados.

Anexo III – Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como no corrientes en venta

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2019:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		Total participación	Miles de Euros		
			Datos de la entidad participada (*)					
			% Participación presente			2019		
Directa	Indirecta		Activo	Pasivo	Resultado			
Asociadas								
ALAZOR INVERSIONES, S.A., EN LIQUIDACIÓN (1)	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odón (Madrid) - España	-	12,36	12,36	1.086.675	1.324.938	-
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - España	-	17,96	17,96	235.064	235.617	19
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., "CASER"	Seguros	Madrid - España	-	9,27	9,27	8.137.494	6.954.609	69.300
GESTIO DE MITJANS DE PAGAMENT, S.L. EN LIQUIDACIÓN (1)	Medios de Pago	Palma de Mallorca - España	-	12,36	12,36	-	2	-
MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	Sociedad de Capital Riesgo	Murcia - España	-	17,72	17,72	3.202	46	(211)
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - España	-	30,90	30,90	739	653	-
NUEVA VIVIENDA JOVEN DE MURCIA, S.L. EN LIQUIDACIÓN (1)	Promoción inmobiliaria	Murcia - España	-	30,83	30,83	54	-	(4)
ROYACTURA, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - España	-	27,81	27,81	57.027	56.157	-
Negocios Conjuntos								
CARTERA PERSEIDAS, S.L.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	-	7,31	7,31	169	8	(43)
INMACOR DESARROLLOS, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	44,85	44,85	884	2	(9.047)
INMOBILIARIA PIEDRA BOLAS, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	44,85	44,85	45.367	138.713	69
METRO HOUSE INVEST, S.L.	Promoción inmobiliaria	Palma de Mallorca (Balears) - España	-	30,90	30,90	-	6.902	-
PLAYA PARAISO MAYA, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	44,85	44,85	92.205	2.964	(3.569)
PROMOCIONES Y PROYECTOS MURCILOR, S.L., EN LIQUIDACIÓN (1)	Promoción inmobiliaria	Lorca (Murcia) - España	-	30,90	30,90	9.623	31.166	(1.922)
PROYECTOS Y DESARROLLOS HISPANOMEXICANOS. S.A., DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	44,85	44,85	59.948	56.747	(3.687)
SOL EDIFICAT PONENT, S.L.	Promoción inmobiliaria	Villafranca del Penedes (Barcelona) - España	-	30,90	30,90	11.330	36.526	-

(*) Últimos datos disponibles no auditados.

(1) Sociedades en proceso de liquidación.

Anexo IV – Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente BFA (véase Nota 1.1), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a BFA, distintos de los pagos a tenedores de valores emitidos por BFA, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Sociedad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

(en días)	2019	2018
Ratio de operaciones pagadas	13,49	12,23
Ratio operaciones pendientes de pago	8,45	19,68
Periodo medio pago de proveedores	13,46	12,67

(en miles de euros)		2018
Importe total pagos realizados	5.035	5.798
Importe total pagos pendientes	33	362

A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas españolas del Grupo.



BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE 2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

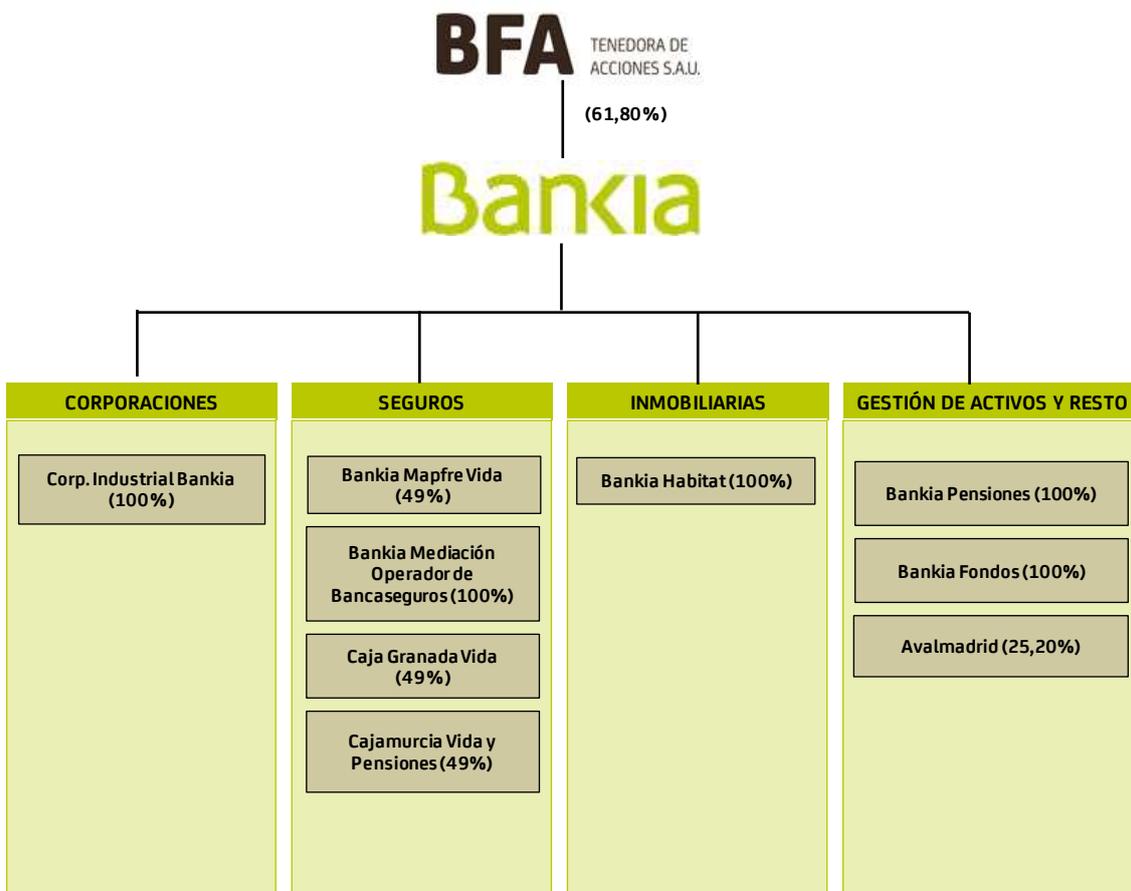
1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE BFA Y SU GRUPO	2
2. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	3
2.1. Entorno económico y financiero	3
2.2. Evolución financiera de BFA en el ejercicio 2019	5
2.3. Cartera de participaciones y negocios	6
3. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ DE BFA	10
4. GESTIÓN DEL RIESGO EN EL GRUPO BFA	11
5. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING	22
6. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS	23
7. POLÍTICA DE DIVIDENDOS	23
8. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA	23
9. PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO	26
10. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019	27
11. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	27

1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE BFA Y SU GRUPO

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante, “BFA”) es una sociedad holding de carácter público propietaria, fundamentalmente, de la participación en Bankia y de carteras de deuda.

El objeto social de BFA es la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en entidades de crédito, empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros. De manera adicional a las actividades que realiza de manera directa, BFA es cabecera del Grupo Bankia, grupo económico que se dedica a las actividades de entidades de crédito y a otras actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios y gestión de activos inmobiliarios.

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo BFA contaba con unos activos totales de 210.781 millones de euros, de los que 208.468 millones de euros están en el Grupo Bankia. El perímetro de consolidación estaba formado por 51 sociedades, siendo Bankia la que mantiene la participación en dichas sociedades, bien de forma directa en su propia cartera o de manera indirecta a través de diferentes holdings. Al finalizar 2019 las sociedades más relevantes que conformaban el grupo BFA son las siguientes:



2.- ACTIVIDAD Y RESULTADOS

2.1.- Entorno económico y financiero

La economía mundial se debilitó en 2019. La guerra comercial y el Brexit incrementaron la incertidumbre, lo que supuso un deterioro de la confianza de los agentes, de la inversión y del comercio internacional, que afectó, especialmente, al sector manufacturero. El impacto de estos shocks negativos se vio, en parte, contrarrestado por el apoyo de los bancos centrales, en un contexto de inflación muy contenida (1,2% en la UEM, en media). El enfriamiento de la actividad fue generalizado y, en algunos casos, particularmente severo, acompañado por fuertes tensiones financieras (Turquía y Argentina). El crecimiento mundial se redujo hasta el 2,6% en 2019, frente a ritmos superiores al 3,0% en 2017 y 2018. Esta desaceleración fue más intensa en la UEM (1,2%, frente a 1,9% en 2018), especialmente en Alemania, que evitó in extremis entrar en recesión.

En esta compleja situación, los bancos centrales dejaron de normalizar sus políticas monetarias y adoptaron, nuevamente, medidas expansivas. El BCE recortó el tipo de la Facilidad de Depósitos desde el -0,4% al -0,5%, inició un nuevo QE, implementó un sistema para reducir el coste de los depósitos de las entidades en el banco central y emprendió un nuevo programa de préstamos a largo plazo. En el mismo sentido, la Reserva Federal de EE. UU. aprobó tres bajadas de 25 pb en su rango de tipos, hasta 1,50%-1,75%, y volvió a reinvertir todos los vencimientos de su cartera para estabilizar su balance. A pesar de ello, se produjeron problemas de liquidez en el mercado monetario en septiembre, llevando a la Fed a efectuar operaciones repo y compras de letras del Tesoro. La relajación de la política monetaria y el interés inversor por los activos refugio llevaron a las tirs de la deuda a nuevos mínimos históricos en la UEM y se registró un máximo en el volumen global de bonos con rentabilidad negativa (27% del total).

No obstante, en el tramo final del año, el escenario mostró algunos indicios de mejora: los indicadores de actividad empezaron a ser consistentes con una estabilización del crecimiento, EE. UU. y China pactaron una tregua comercial y la UE y Reino Unido evitaron un Brexit sin acuerdo. Como consecuencia, se moderaron las perspectivas de nuevas bajadas de tipos y las rentabilidades de la deuda iniciaron un movimiento alcista.

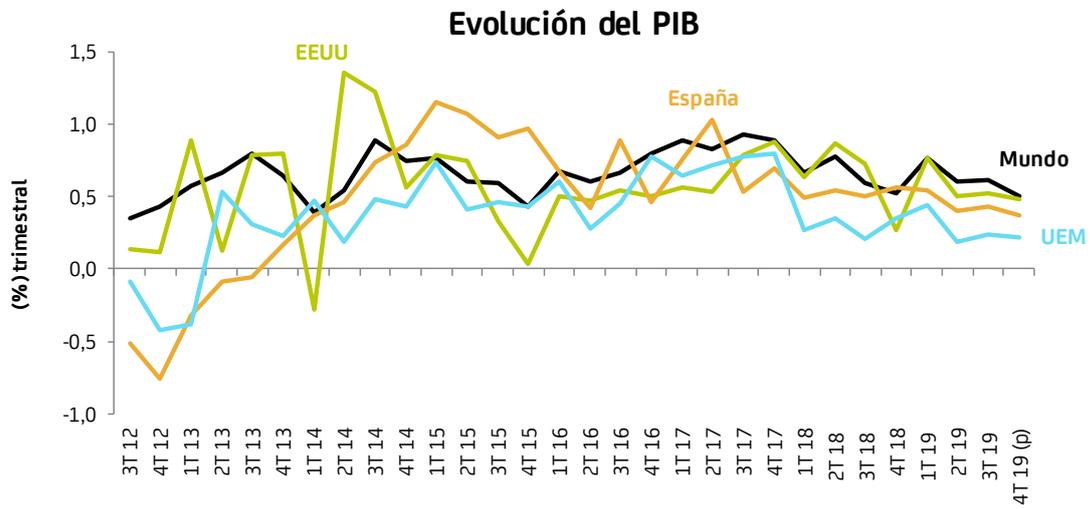
En España, la economía prolongó en 2019 la senda de amortiguación en sus ritmos de crecimiento hasta cerrar con un aumento del PIB del 1,9%, medio punto menos que el año anterior. No obstante, en un contexto internacional complicado, España volvió a mostrar un mejor comportamiento que el resto de la UEM. Por su parte, el mercado laboral siguió creando empleo, aunque, en línea con el menor dinamismo de la actividad, la cifra (384.373 afiliados más) fue la más modesta en seis años.

El crecimiento en 2019 tuvo una composición más equilibrada por componentes: por un lado, la demanda interna tuvo una menor aportación, dado que las decisiones de gasto se vieron afectadas por la inestabilidad geopolítica global y la incertidumbre política interna, a lo que se añade la absorción de la demanda embalsada durante la crisis; por su parte, por primera vez en tres años la demanda externa contribuyó positivamente al crecimiento, dado que la desaceleración de las importaciones fue más intensa que en el caso de las exportaciones. Como viene sucediendo en la actual expansión, la economía generó capacidad de financiación (2,1% del PIB hasta el tercer trimestre de 2019), gracias, sobre todo, a la mejor posición financiera de los hogares, lo que permitió reducir la posición deudora neta frente al exterior (79,5% del PIB, mínimo desde 2007).

La inercia positiva de la economía española se vio reflejada en la actividad del sector bancario, que siguió incrementando el nuevo flujo de crédito y fortaleciendo sus balances mediante el aumento de la solvencia y la liquidez y la reducción de activos improductivos. El crédito al sector privado descendió un año más, si bien, su ritmo de caída se atenuó de forma significativa. Este descenso afectó en mayor medida a los préstamos a empresas, parcialmente reemplazados por emisiones de renta fija, y a los destinados a la adquisición de vivienda, en parte afectados por la entrada en vigor de la nueva Ley de Crédito Inmobiliario.

La calidad del balance se fortaleció un año más, al disminuir la morosidad crediticia y el volumen de activos adjudicados. En captación, tuvo lugar un importante repunte del saldo de depósitos motivado por un aumento del ahorro-precaución, compatible con el crecimiento del patrimonio en fondos de inversión, que recuperó las tasas interanuales positivas en el último trimestre. La baja rentabilidad del sector bancario, lastrada por un entorno de bajos tipos de interés (más largo de lo previsto inicialmente) y de fuerte presión competitiva y regulatoria, permaneció como uno de los principales retos a los que se enfrenta el sector. En este

sentido, en 2019 los bancos españoles se han sumado a otros europeos aplicando tipos de interés negativos sobre algunos depósitos a empresas.



Fuente: Refinitiv y Bankia Estudios. (p) Previsión

2.2.- Evolución financiera de BFA en el ejercicio 2019

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

(millones de euros)	dic-19	dic-18	variación s/ dic 18	
			Importe	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
Importe neto de la cifra de negocios	219	230	(10)	(4,5%)
Ingresos de valores representativos de deuda	-	22	(22)	100,0%
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	219	208	11	5,4%
Gastos de personal	-	-	-	-
Otros gastos de explotación	(8)	(27)	19	(70,8%)
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-
Excesos de provisiones	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	10	(5)	(51,2%)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.248)	(2.700)	1.452	(53,8%)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	-
Resultado por enajenación de valores representativos de deuda	-	-	-	-
Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio	0,5	-	0,5	-
Deterioro de participadas	(1.249)	(2.700)	1.452	(53,8%)
Otros resultados	(28)	(39)	11	(28,5%)
Dotación contingencias legales	(28)	(39)	11	(28,2%)
Dotación otras provisiones	-	-	-	-
Prestación de servicios no relacionados con la actividad ordinaria	-	-	-	-
A.1) Resultado de explotación	(1.060)	(2.527)	1.467	(58,0%)
Ingresos financieros	5	17	(12)	(70,3%)
Gastos financieros	-	-	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(4)	21	(25)	-
Otros resultados financieros	-	-	-	-
A.2) Resultado financiero	1	38	(36)	(96,4%)
A.3) Resultado antes de impuestos	(1.059)	(2.490)	1.431	(57,5%)
Impuesto sobre beneficios	(188)	(185)	(2)	1,2%
A.4) Rdo. del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(1.246)	(2.675)	1.429	(53,4%)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.246)	(2.675)	1.429	(53,4%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

Los resultados y los cambios en el balance de BFA en 2019 deben enmarcarse atendiendo a su naturaleza como sociedad holding cabecera del Grupo BFA, propietaria, fundamentalmente, de la participación en Bankia (61,80% al cierre de diciembre de 2019) y de ciertas inversiones en renta fija, ya que el negocio bancario del grupo reside en Bankia y sus sociedades dependientes.

En este contexto, en los siguientes puntos se resumen los puntos más destacados de la evolución financiera de BFA en el ejercicio 2019:

1. En el ejercicio 2019 BFA ha contabilizado pérdidas por deterioro sobre la inversión en Bankia por importe de 1.249 millones de euros en base al precio de cotización de la acción de Bankia al cierre del año. Este cambio de valoración de la participación en Bankia ha generado una pérdida en el ejercicio de 1.246 millones de euros, ya que no se ha compensado con la principal fuente de ingresos de BFA, que son los dividendos cobrados de Bankia.
2. En el balance, las principales variaciones que han tenido lugar en el ejercicio 2019 también han estado ligadas al deterioro de la inversión en Bankia, que ha reducido en 1.239 millones de euros el valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo y ha disminuido los fondos propios en 1.246 millones de euros tras contabilizarse la pérdida del ejercicio. Adicionalmente, BFA ha reducido las necesidades de financiación a corto plazo con Bankia, lo que se ha reflejado en un descenso de 101 millones de euros de las deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

2.3.- Cartera de participaciones y negocios

Junto a las carteras remanentes de renta fija que la sociedad aún mantiene en su balance (bonos de la SAREB), la principal inversión de BFA es su participación en Bankia, que es la cabecera de un grupo financiero integrado por 48 sociedades, con actividades centradas en el negocio bancario de banca minorista, banca mayorista, banca privada, gestión de activos y seguros.

- **Principales aspectos de la evolución financiera del Grupo Bankia en 2019**

El Grupo Bankia ha cerrado el ejercicio 2019 con un beneficio atribuido de 541 millones de euros, un 23% inferior al alcanzado en 2018 impactado por el menor resultado obtenido por operaciones financieras y las provisiones asociadas al esfuerzo de reducción de activos improductivos en el año. No obstante, el efecto positivo de las sinergias de costes alcanzadas tras la integración con BMN ha reducido los gastos de administración en un 4,8% respecto a 2018, lo que ha permitido elevar el resultado “core” del Grupo (margen de intereses y comisiones menos gastos de administración y amortizaciones) hasta 1.287 millones de euros en 2019 (+3,5% interanual).

En lo relativo a la inversión, el Grupo Bankia ha mantenido el buen ritmo en la contratación de nuevas operaciones de crédito, especialmente en el segmento de consumo. El incremento de las formalizaciones ha contrarrestado los vencimientos naturales de la cartera hipotecaria, impactando de forma positiva en la cartera crediticia sana, que se ha estabilizado respecto al año anterior (-0,02%).

Igualmente positiva ha sido la evolución de los fondos captados de clientes, principalmente los recursos gestionados de clientes fuera de balance, que han registrado un crecimiento del 12,5% en el año apoyados en la buena evolución de los patrimonios gestionados y comercializados en fondos de inversión (+15,1%) y fondos de pensiones (+6,3%).

Por otra parte, en 2019 ha continuado la gestión prudente del balance, que se ha traducido en una nueva disminución de los activos improductivos y en un refuerzo continuado de la solvencia del Grupo. De este molde, al cierre de 2019 el Grupo Bankia ya ha alcanzado el 94% del objetivo de reducción de activos improductivos contemplado en el Plan Estratégico 2018-2020.

El buen desempeño comercial del Grupo, su capacidad para generar capital y reducir los activos improductivos ha tenido reflejo en las calificaciones por parte de las agencias de rating. El 30 de enero de 2019 Fitch subió el rating a largo plazo de Bankia desde BBB- hasta BBB y elevó el rating de la deuda subordinada desde “BB+” hasta “BBB-”, ratificando el rating a corto plazo de Bankia en F3. Estos movimientos del rating han consolidado las calificaciones de Bankia como emisor en la categoría de “investment grade” tras la integración con BMN.

CUENTA DE RESULTADOS ANUAL - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-19	dic-18	variación s/dic-18	
			Importe	%
Margen de intereses	2.023	2.049	(26)	(1,3%)
Ingresos por dividendos	17	11	7	61,5%
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	60	56	4	6,6%
Comisiones totales netas	1.081	1.065	16	1,5%
Resultado de operaciones financieras	298	411	(113)	(27,4%)
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	289	400	(111)	(27,7%)
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	20	40	(20)	(50,4%)
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (neto)	1	(0)	1	-
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(12)	(29)	17	(59,6%)
Diferencias de cambio	15	15	1	4,2%
Otros ingresos y gastos de explotación (neto)	(249)	(239)	(11)	4,5%
Margen bruto	3.245	3.368	(123)	(3,6%)
Gastos de explotación	(1.817)	(1.870)	54	(2,9%)
Gastos de administración	(1.616)	(1.696)	81	(4,8%)
Gastos de personal	(1.119)	(1.161)	41	(3,6%)
Otros gastos de administración	(496)	(535)	39	(7,3%)
Amortizaciones	(201)	(174)	(27)	15,5%
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	1.428	1.498	(69)	(4,6%)
Provisiones o reversión de provisiones	(15)	(10)	(5)	45,9%
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(463)	(427)	(36)	8,5%
Resultado de la actividad de explotación	951	1.061	(110)	(10,4%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	1	41	(40)	(97,7%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(20)	(31)	10	(33,9%)
Otras ganancias y pérdidas	(176)	(151)	(25)	16,5%
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	756	920	(164)	(17,9%)
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(213)	(223)	9	(4,2%)
Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas	542	697	(155)	(22,2%)
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	-	6	(6)	(100,0%)
Resultado del ejercicio	542	703	(161)	(22,9%)
Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	1	0	1	196,2%
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	541	703	(162)	(23,0%)

Principales indicadores

Ratio de eficiencia ⁽¹⁾	56,0%	55,5%	+0,5 p.p.	0,8%
ROA ⁽²⁾	0,3%	0,3%	-	(23,8%)
ROE ⁽³⁾	4,2%	5,6%	(1,4) p.p.	(24,0%)

(*) Cifras de las cuentas anuales consolidadas redondeadas a millones de euros.

(1) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto.

(2) Resultado del periodo / Activos totales medios.

(3) Resultado del periodo atribuido a la entidad dominante / Fondos propios medios.

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA DE GRUPO BANKIA A COSTE AMORTIZADO POR MODALIDAD Y SITUACIÓN DEL CRÉDITO

(millones de euros) (*)	dic-19	dic-18	variación s/dic -18	
			Importe	%
Crédito comercial	5.765	5.246	519	9,9%
Deudores con garantía real	71.626	74.893	(3.267)	(4,4%)
Adquisiciones temporales de activos	15	14	2	13,1%
Otros deudores a plazo	33.588	30.637	2.951	9,6%
Deudores a la vista y varios	2.583	2.949	(366)	(12,4%)
Otros activos financieros	950	868	82	9,5%
Activos dudosos	5.853	7.716	(1.864)	(24,2%)
Otros ajustes por valoración	232	173	59	34,0%
Préstamos y anticipos a la clientela brutos	120.612	122.496	(1.884)	(1,5%)
Pérdidas por deterioro	(3.179)	(4.210)	1.031	(24,5%)
Préstamos y anticipos a la clientela netos	117.433	118.286	(853)	(0,7%)
Menos: Dudosos netos de provisiones	(2.674)	(3.506)	832	(23,7%)
Menos: Adquisiciones temporales de activos	(15)	(14)	(2)	13,1%
Cartera crediticia sana	114.744	114.766	(22)	(0,02%)

(*) Cifras de las cuentas anuales consolidadas redondeadas a millones de euros.

RECURSOS MINORISTAS - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-19	dic-18	variación s/dic -18	
			Importe	%
Depósitos estrictos de clientes	119.504	120.028	(523)	(0,4%)
Administraciones públicas	4.778	6.608	(1.830)	(27,7%)
Otras sociedades financieras	7.328	8.218	(890)	(10,8%)
Cuentas corrientes	4.926	5.731	(805)	(14,0%)
Depósitos a plazo ⁽¹⁾	2.402	2.488	(85)	(3,4%)
Sociedades no financieras	13.335	14.340	(1.006)	(7,0%)
Cuentas corrientes	12.168	12.034	134	1,1%
Depósitos a plazo	1.167	2.306	(1.139)	(49,4%)
Hogares	94.063	90.861	3.202	3,5%
Cuentas corrientes	67.516	59.632	7.883	13,2%
Depósitos a plazo	26.547	31.229	(4.681)	(15,0%)
Cédulas hipotecarias singulares	5.235	6.248	(1.013)	(16,2%)
Cesiones temporales de activos	46	44	2	-
Total depósitos de la clientela	124.785	126.319	(1.535)	(1,2%)
Fondos de inversión ⁽²⁾	19.809	17.210	2.599	15,1%
Fondos de pensiones ⁽²⁾	7.826	7.364	462	6,3%
Total recursos gestionados fuera de balance	27.635	24.574	3.061	12,5%

(*) Cifras de las cuentas anuales consolidadas redondeadas a millones de euros.

(1) Excluyen cédulas hipotecarias singulares, que se muestran en epígrafe separado.

(2) Excluyen los recursos de clientes fuera de balance comercializados por el grupo pero gestionados por terceros ajenos al grupo Bankia.

- **Fortaleza financiera, buena estructura de financiación y elevada liquidez del Grupo Bankia**

El Grupo Bankia sigue disfrutando de una estructura de financiación muy sólida que se apoya en la financiación de la actividad crediticia fundamentalmente a través de recursos de clientes. De acuerdo con este modelo de negocio minorista, al cierre de 2019 los depósitos de clientes representaban el 64,5% de las fuentes de financiación externas (66% en diciembre de 2018), operando el grupo con un LTD ratio estable del 91,8% (91,2% en diciembre de 2018).

Adicionalmente, Bankia acude a los mercados de capitales para complementar sus necesidades de financiación. En 2019 el Grupo ha realizado emisiones de deuda senior y subordinada por un importe de 3.500 millones de euros que han permitido al Grupo renovar vencimientos y ampliar el colchón de deuda capaz de absorber pérdidas de cara a la futura exigencia regulatoria del MREL. Estas emisiones forman parte del Plan de Financiación del Grupo, que contempla la emisión de en torno a 5.000 millones de euros entre 2018 y 2021 para alcanzar el objetivo MREL del 23,66% el 1 de julio de 2021.

El Grupo sigue contando con un cómodo perfil de amortizaciones de deuda, con vencimientos de emisiones mayoristas por un importe de 420 millones de euros en 2020 y 2.235 millones de euros en 2021, en su mayoría cédulas hipotecarias (2.443 millones de euros en ambos ejercicios). Para cubrir dichos vencimientos, así como el calendario de amortizaciones de los próximos años el Grupo Bankia cuenta con un volumen de activos líquidos disponibles que, al cierre de 2019 ascendía a 33.117 millones de euros, un importe que es equivalente al 15,9% de los activos del Grupo y cubre la totalidad de los vencimientos de deuda mayorista (22.890 millones de euros). Por tanto, con los vencimientos de deuda cubiertos en los próximos trimestres y en un entorno favorable en los mercados de capitales, el Grupo Bankia contará con una gran flexibilidad para abordar sus necesidades de financiación en el corto y medio plazo, lo que le permitirá mantener una sólida estructura de balance.

- **Fortaleza en capital del Grupo Bankia**

A 31 de diciembre de 2019, la ratio de CET1 Phase-In del Grupo Bankia se ha situado en el 14,32%, incrementándose en +52 puntos básicos respecto a diciembre de 2018. El Grupo Bankia mantiene un modelo de generación orgánica de capital de nivel I ordinario (+86 puntos básicos), que le permite ir compensando los impactos negativos de efectos asociados al ámbito regulatorio y de supervisión de las entidades de crédito, y seguir cumpliendo con el nivel de CET1 objetivo definido dentro de su Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo. Este nivel de capital de mayor calidad representa un exceso de capital de 507 puntos básicos (3.939 millones de euros) sobre el requerimiento mínimo de capital CET1 SREP comunicado por el BCE al Grupo Bankia para el ejercicio 2019 (9,25%).

A nivel de total capital Phase In, en 2019 el Grupo Bankia ha incrementado la ratio de total capital en +51 puntos básicos, situándose en el 18,09% al cierre del ejercicio, principalmente por la evolución mencionada del capital ordinario de nivel I, que ha compensado la reducción en el año del fondo de insolvencias computable como capital de nivel II. A este respecto, cabe destacar que en el mes de febrero se realizó una emisión de deuda subordinada por 1.000 millones de euros, computable a efectos de total capital, con objeto de sustituir la emisión de 1.000 millones de euros de deuda subordinada con amortización anticipada ejecutada en el mes de mayo.

Como se ha mencionado, la fortaleza en solvencia del Grupo está impulsada por su modelo de generación orgánica de capital, en el que la capitalización de beneficios y el crecimiento selectivo en los segmentos de negocio que Bankia considera estratégicos por su mayor calidad crediticia, constituyen los principales vectores de esta solidez en solvencia. Al mismo tiempo, Bankia prosigue con un paulatino proceso de optimización de sus activos ponderados por riesgos que incide de forma positiva en su solvencia. Todo ello demuestra la capacidad del Grupo Bankia para generar capital de forma sostenible y compatible con el pago de dividendos a sus accionistas.

- **El Grupo Bankia ha continuado mejorando la calidad de los activos, con nuevas reducciones del saldo de dudosos y de activos adjudicados**

Los riesgos dudosos del Grupo Bankia han vuelto a experimentar una nueva reducción en 2019, retrocediendo un 23,2% (1.950 millones de euros) desde el cierre de 2018. Esta mejora es consecuencia del refuerzo de la gestión del seguimiento y las recuperaciones, el proceso de venta de carteras dudosas que el Grupo ha seguido llevando a cabo durante 2019, las adjudicaciones y la baja de activos dudosos del balance. En consecuencia, ha continuado mejorando la tasa de mora hasta

situarse en el 5% en 2019, lo que supone una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en diciembre de 2018. Esta estrategia de reducción de activos improductivos se ha extendido también al volumen de inmuebles adjudicados, cuyo valor neto ha descendido en un 33,9% en 2019. De este modo, al cierre de 2019 el Grupo Bankia ya ha alcanzado el 94% del objetivo de reducción de activos improductivos contemplado en el Plan Estratégico 2018-2020.

3.- ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ DE BFA

Desde el 1 de enero de 2015, tras la pérdida de condición de entidad de crédito de BFA, entró en vigor un contrato entre Bankia y BFA que pone a disposición de ésta última los mecanismos de liquidez y financiación que aseguren la financiación estructural y permanente de la cartera de activos de BFA, siempre en condiciones de mercado y con garantías suficientes. El contrato de prestación de diferentes servicios (tesorería, gestión de liquidez y gestión de balance) con Bankia permite a BFA mantener identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez.

En 2019, además de los dividendos cobrados por su participación en Bankia (219 millones de euros), la principal fuente de financiación de BFA han sido las cesiones temporales de activos contratadas en mercado con otras entidades bancarias (830 millones de euros), ya que al cierre del ejercicio BFA no mantenía ninguna operativa de repos con Bankia.

Por lo que hace referencia al grupo BFA en su conjunto, en las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales consolidadas del grupo BFA cerradas a 31 de diciembre de 2019 se detallan las políticas de gestión de la liquidez del grupo y se incluye información sobre los vencimientos de activos y pasivos financieros que permite proyectar el saldo de liquidez a diferentes plazos. De acuerdo con el modelo de negocio minorista en el que descansa la actividad bancaria de su filial Bankia, la principal fuente de financiación del Grupo BFA son los depósitos estrictos de clientes, que cubrían la totalidad de los créditos a la clientela netos al cierre de 2019. Los recursos obtenidos mediante depósitos de clientes se complementan con una financiación mayorista enfocada al medio y largo plazo (emisiones), repos contratados en mercado, los saldos que mantiene el Grupo con el BCE y las emisiones de cédulas hipotecarias singulares (no negociables).

En la siguiente tabla se resume cuáles eran las principales fuentes de financiación ajena del Grupo BFA al cierre de 2019 así como su evolución con respecto a 2018:

FUENTES DE FINANCIACIÓN - GRUPO BFA						
(millones de euros) (*)	dic-19	dic-18	variación s/dic -18		% sobre el total	
			Importe	%	dic-19	dic-18
Depósitos estrictos de clientes	119.476	119.992	(516)	(0,4%)	64,2%	65,7%
Administraciones públicas	4.753	6.576	(1.822)	(27,7%)	2,6%	3,6%
Otras sociedades financieras	7.328	8.216	(887)	(10,8%)	3,9%	4,5%
Cuentas corrientes	4.926	5.728	(802)	(14,0%)	2,6%	3,1%
Depósitos a plazo	2.402	2.488	(85)	(3,4%)	1,3%	1,4%
Sociedades no financieras	13.332	14.340	(1.008)	(7,0%)	7,2%	7,8%
Cuentas corrientes	12.165	12.034	131	1,1%	6,5%	6,6%
Depósitos a plazo	1.167	2.306	(1.139)	(49,4%)	0,6%	1,3%
Hogares	94.063	90.861	3.202	3,5%	50,6%	49,7%
Cuentas corrientes	67.516	59.632	7.883	13,2%	36,3%	32,6%
Depósitos a plazo	26.547	31.229	(4.681)	(15,0%)	14,3%	17,1%
Financiación mayorista	25.547	25.508	39	0,2%	13,7%	14,0%
Depósitos de entidades de crédito ⁽¹⁾	6.867	7.148	(281)	(3,9%)	3,7%	3,9%
Valores representativos de deuda emitidos	18.680	18.360	320	1,7%	10,0%	10,0%
Cédulas hipotecarias singulares	5.235	6.248	(1.013)	(16,2%)	2,8%	3,4%
Cesiones temporales	20.469	15.567	4.902	31,5%	11,0%	8,5%
Bancos centrales	13.809	13.856	(47)	(0,3%)	7,4%	7,6%
Resto	1.449	1.548	(99)	(6,4%)	0,8%	0,8%
Total fuentes de financiación externas	185.985	182.719	3.265	1,8%	100,0%	100,0%

(*) Cifras de las cuentas anuales consolidadas redondeadas a millones de euros.

(1) Incluye depósitos interbancarios, depósitos de colaterales y otros depósitos de entidades de crédito.

4.- GESTIÓN DEL RIESGO EN EL GRUPO BFA

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno. Con este fin, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

En la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA cerradas a 31 de diciembre de 2019 se detallan los órganos de gobierno que tienen delegada la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos del Grupo, así como los principios generales, el modelo organizativo, las políticas y los métodos de control y medición de los distintos riesgos a los que está sujeto el Grupo como consecuencia de su actividad, por lo que en este epígrafe se comentará, en líneas generales, el resultado de la gestión y los principales indicadores que permiten evaluar la evolución de dichos riesgos en 2019.

4.1.- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo BFA como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes del Grupo.

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por el Grupo se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

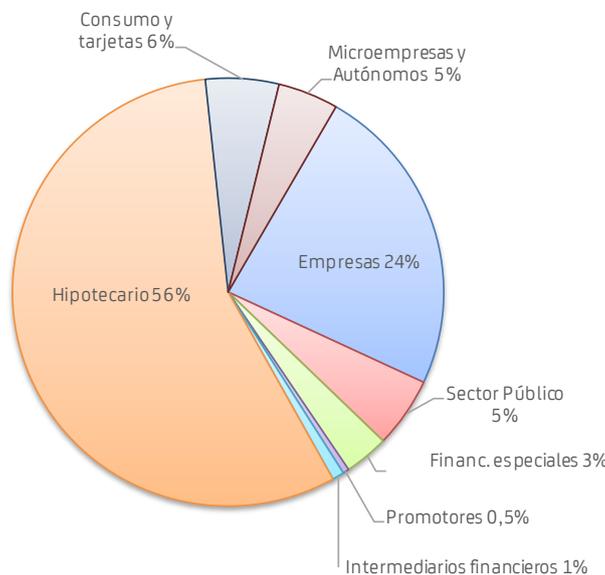
- **Perfil de riesgo y composición de los activos**

Dada su actividad y su modelo de negocio, el perfil de Riesgos del Grupo BFA presenta un claro predominio del riesgo de crédito en relación a los restantes riesgos a los que está expuesto por la naturaleza de sus negocios. En la siguiente tabla se muestra la distribución por carteras de los requerimientos de capital regulatorio y pérdida esperada de la exposición al crédito del grupo BFA a 31 de diciembre de 2019:

Millones de euros	dic-19	
	Capital Regulatorio	Pérdida Esperada
Organismos	39	91
Bancos e intermediarios	194	8
Empresas	1.774	1.477
Promotores	97	178
Minorista:	2.322	1.798
<i>Hipotecario</i>	1.735	1.196
<i>Consumo</i>	268	194
<i>Tarjetas</i>	105	64
<i>Microemp. y autónomos</i>	215	344
Renta Variable	68	5
TOTAL	4.494	3.557

Las principales características del perfil del riesgo de crédito del grupo y su evolución en el ejercicio 2019, según datos de la cartera inventariada (no se incluyen posiciones de las participadas financieras), se resumen en los siguientes puntos:

- En la distribución del crédito a la clientela, el peso del segmento minorista se sitúa en el 66% frente al 34% del segmento mayorista.
- El peso de la cartera relacionada con la promoción inmobiliaria sobre el total de la inversión crediticia se sitúa en el 0,5%.
- Un 56% del total de la inversión crediticia corresponde a la cartera hipotecaria. La segunda mayor cartera corresponde a Empresas con un peso del 24% sobre el total, seguida de las carteras de préstamos a Instituciones y Organismos públicos, Microempresas y Autónomos y Consumo y Tarjetas con una participación conjunta del 16% en la cartera total.
- Al cierre de diciembre de 2019 el 37% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, doce meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.



En cuanto a la distribución del perfil de vencimientos de la exposición crediticia, ésta se detalla en la nota 3.3 de las cuentas anuales del grupo BFA a 31 de diciembre de 2019 (tabla de plazos residuales). Una gran parte del crédito a la clientela (46,5%) tiene un vencimiento superior a cinco años, lo que se explica por el importante volumen de financiación hipotecaria para adquisición de vivienda, cuyos plazos de contratación son habitualmente altos.

• **Calidad de los activos: evolución de los saldos dudosos, morosidad y cobertura**

El grupo lleva a cabo una gestión proactiva y anticipada del riesgo de crédito con el objetivo de contener el flujo de entrada de morosos y mantener niveles prudentes de coberturas. Esta gestión ha posibilitado que en el ejercicio 2019 las principales variables relacionadas con la calidad crediticia de los activos hayan continuado con la positiva evolución que ya mostraron en 2018.

En diciembre de 2019 los riesgos dudosos del Grupo han vuelto a experimentar una nueva reducción, retrocediendo un 23,3% (1.963 millones de euros) desde el cierre de 2018 hasta totalizar 6.479 millones de euros al finalizar 2019. Esta mejora se explica por la progresiva disminución de las nuevas entradas de dudosos, el refuerzo de la gestión de seguimiento y recuperaciones, el proceso de venta de carteras dudosas que el Grupo ha continuado llevando a cabo durante el año, las

adjudicaciones y las bajas de activos dudosos del balance en el ejercicio. En consecuencia, ha continuado mejorando la tasa de mora hasta situarse en el 5% en 2019, por debajo del 6,5% registrado en diciembre del año anterior.

MOROSIDAD Y COBERTURA - GRUPO BFA

(millones de euros y %) (*)	dic-19 ⁽¹⁾	dic-18 ⁽¹⁾	variación s/ dic-18	
			Importe	%
Saldos Dudosos	6.479	8.442	(1.963)	(23,3%)
Riesgos Totales	128.168	129.716	(1.547)	(1,2%)
Ratio de morosidad ⁽²⁾	5,0%	6,5%	(1,5) p.p.	(22,5%)
Provisiones Totales	3.505	4.620	(1.115)	(24,1%)
Ratio de cobertura	54,1%	54,7%	(0,6) p.p.	(1,1%)

(*) Cifras redondeadas a millones de euros.

(1) Las ratios de morosidad y cobertura descuentan las operaciones traspasadas a activos no corrientes en venta tras los acuerdos de venta alcanzados con distintos inversores descritos en la nota 18.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de diciembre de 2019.

(2) Ratio de morosidad: saldos dudosos sobre riesgos totales.

Al cierre de diciembre de 2019, el Grupo BFA contaba con una cartera de operaciones refinanciadas de 6.735 millones de euros en términos brutos. El 48,8% de los créditos refinanciados ya estaban clasificados como dudosos, contando con una cobertura del 37%.

La mejora en el perfil de riesgo de las carteras y los adecuados niveles de cobertura de las mismas contribuirán a alcanzar uno de los objetivos principales de la gestión del riesgo del Grupo contemplado en el Plan Estratégico: crecer en rentabilidad en los próximos ejercicios manteniendo acotado el coste del riesgo.

• Riesgo de crédito por la actividad en derivados

El Grupo está expuesto a riesgo de crédito, derivado de su actividad en los mercados financieros, y más concretamente por la exposición en derivados OTC (over the counter). Es, lo que se denomina, riesgo de contrapartida. La metodología empleada para estimar el riesgo de contrapartida consiste en calcular la EAD ("exposure at default") como la suma del valor de mercado presente más el valor potencial futuro. Con esto, se persigue obtener para cada una de las operaciones, la máxima pérdida esperada.

No obstante, y con el fin de mitigar la mayor parte de estos riesgos, el grupo BFA cuenta, entre otras, con herramientas de mitigación tales como acuerdos de liquidación anticipada (break clause), compensación entre posiciones acreedoras y deudoras (netting), colateralización por el valor de mercado de los derivados o la compensación de derivados.

Al cierre de diciembre de 2019 existían 2.379 acuerdos de compensación (netting) y 242 de garantía (123 derivados, 82 repos y 37 préstamos de valores). A esa misma fecha, las cifras más significativas en cuanto a la cuantificación de la actividad en derivados son las siguientes:

- Exposición original o máxima: 18.367 millones de euros.
- Exposición aplicando mitigantes por compensación: 5.827 millones de euros.
- Exposición neta, tras aplicar todos los mitigantes: 1.559 millones de euros.

Como se puede observar, el riesgo de contraparte por la actividad de derivados se minora en un 91,51% al aplicar los acuerdos de compensación y acuerdos de garantía de derivados.

4.2.-Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

En las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales del grupo BFA cerradas a diciembre de 2019 se incluye información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificadas por instrumento de financiación, así como el desglose de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento remanentes contractuales a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

En la gestión activa del riesgo de liquidez, el Grupo BFA se basa en tres ejes principales:

- El primero, es el gap de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación de las carteras estructurales del Grupo.
- El segundo eje corresponde a la estructura de la financiación, y aquí se identifica tanto la relación entre financiación a corto y a largo plazo, como la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones.
- En tercer lugar, siguiendo el futuro enfoque regulatorio de ratios estresadas, el grupo fija métricas que permitan la anticipación y visión con un horizonte temporal más amplio, de las ratios regulatorias citadas.

Acompañando a las diferentes métricas, el Grupo tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo. Se trata de un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. El Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) define, tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia del Grupo.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (por sus siglas en inglés Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (por sus siglas en inglés Net Stable Funding Ratio). Estas ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc.).

En el caso particular del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las hipótesis regulatorias con las que se construyen el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período. A 31 de diciembre de 2019, el LCR regulatorio se situaba en el 214,1%, situándose en niveles claramente superiores a las exigencias regulatorias (100%). A través de la ratio de financiación estable (NSFR) el Grupo define la estrategia de financiación desde un punto de vista regulatorio. La ratio NSFR se encuentra en periodo de revisión por parte de la Unión Europea y entrará a formar parte de los estándares mínimos después de la aprobación de la nueva CRR (Capital Requirements Regulation) con una exigencia de, al menos, un 100%. A 31 de diciembre de 2019 el NSFR se situaba en 123,9%, dentro de los límites de riesgo de la entidad y los requerimientos regulatorios a partir de junio de 2021.

4.3.-Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que el Grupo BFA opera. Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de stop-loss) y tamaño de la posición.

La Dirección de Control de Riesgos Financieros es un área independiente de las unidades de negocio integrada en la Dirección Corporativa de Riesgos. En relación al riesgo de mercado en actividad de negociación esta dirección realiza las siguientes funciones: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar periódicamente al comité correspondiente sobre los distintos riesgos de mercado; y por último, tiene un papel principal en la gestión del riesgo de modelo en valoración de instrumentos financieros para posiciones propias.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Grupo. Los movimientos en los tipos de interés repercuten en el margen de intereses del Grupo, desde una perspectiva de corto y medio plazo, así como en su valor económico, desde una óptica de largo plazo. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance. La gestión de este riesgo se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo con la tolerancia al riesgo del Grupo.

La evolución de los tipos de interés depende de determinados factores que escapan al control del Grupo BFA, tales como la regulación del sector financiero, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política e internacional, entre otros. La gestión del riesgo de interés estructural, al igual que el resto de los riesgos, se basa en un esquema claro de separación de roles y responsabilidades. Los principios, métricas y límites aprobados por el Consejo de Administración son monitorizados por la Dirección de Riesgos Estructurales, perteneciente a la Dirección Control de Riesgos Financieros, que a su vez es parte de la Dirección Corporativa de Riesgos.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 3 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de los órganos correspondientes. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección de Gestión Global del Riesgo, junto con el resto de los riesgos, a la Alta Dirección del Grupo.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ± 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

- **Otros riesgos de mercado**

Surgen ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado adicionales al riesgo de tipo de interés (precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

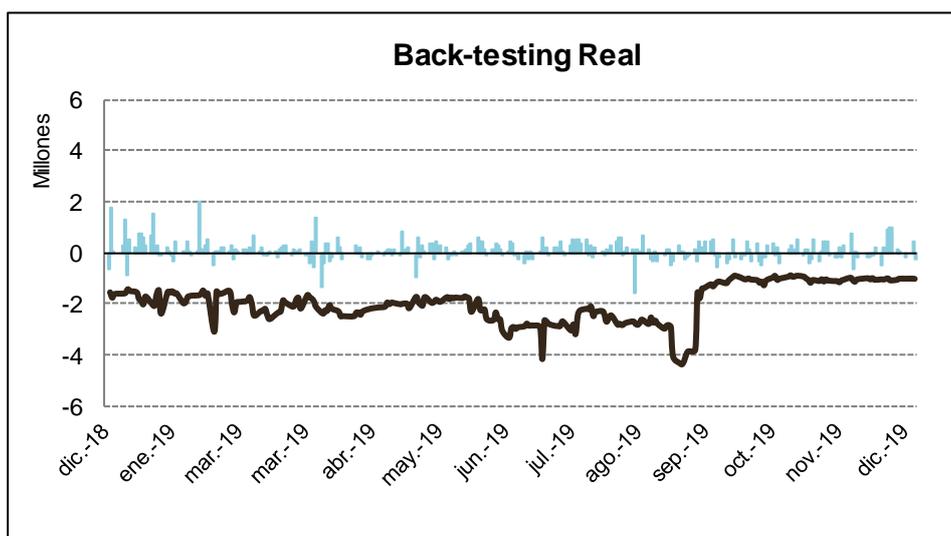
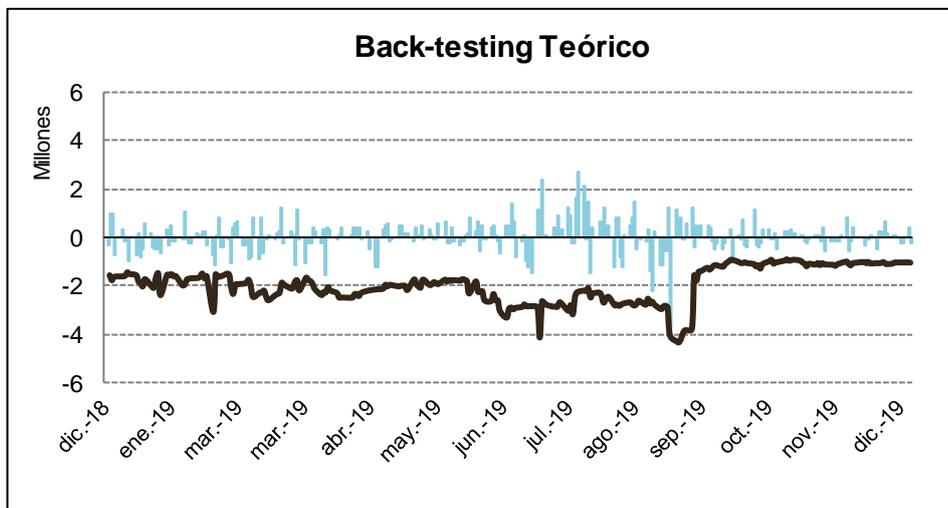
- **Medición y seguimiento del riesgo de mercado**

Para la medición del riesgo de mercado se utilizan principalmente dos métricas: el valor en riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), que proporciona una predicción de la pérdida máxima que se puede sufrir en un intervalo de tiempo con un determinado nivel de confianza, y la sensibilidad, que expresa el impacto en la valoración de los instrumentos financieros de los cambios en los distintos factores de riesgo. Estas métricas se complementan con análisis de escenarios, que consisten en obtener el impacto

económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la actividad de negociación. El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la alta dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

a) Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)

El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, con al menos un año de observaciones de datos de mercado. Para contrastar la bondad del modelo se realizan diariamente pruebas de control a posteriori (backtesting). El ejercicio consiste en comparar los resultados reales de pérdidas con la pérdida estimada por la medición de VaR. Tal y como exige la regulación se realizan dos pruebas, una aplicada a cambios hipotéticos del valor de la cartera comparando el VaR diario con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los cambios en las posiciones de la cartera y otra aplicada a cambio reales comparando el VaR diario con los resultados netos del día sin comisiones.



Las pruebas de contraste realizadas en 2019 confirman el correcto funcionamiento del modelo de medición del VaR empleado por el Grupo BFA de acuerdo con las hipótesis utilizadas, no habiéndose producido ningún exceso durante el periodo.

El alcance de la autorización, por parte del Banco de España, para el uso de modelos internos de capital recae en la medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación y del riesgo de cambio. La cifra de capital regulatorio por Modelo interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios de valor en riesgo (VaR), valor en riesgo en situación de estrés (SVaR) y riesgo incremental (IRC).

- Valor en riesgo. El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Se utiliza una ventana temporal de 250 datos diarios. Diariamente los cálculos de valor en riesgo se realizan doblemente, uno aplicando un factor de decaimiento exponencial que proporciona un peso mayor a las observaciones más cercanas a la fecha de cálculo y otro proporcionando el mismo peso a todas las observaciones. La cifra de valor en riesgo total se calcula de forma conservadora como la suma de los VaR por factor de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, márgenes de crédito, precio de materias primas y volatilidad de los anteriores).
- Valor en riesgo en situación de estrés. El valor en riesgo en situación de estrés (sVaR) sigue la misma metodología de cálculo que el VaR, con dos diferencias: el periodo de observación debe incorporar un periodo de estrés en los mercados y no se aplican pesos exponenciales a las observaciones. En lo referente a la determinación del periodo de estrés, se determina para toda la cartera como el periodo que proporciona la cifra de valor en riesgo más elevada calculada como suma de los valores en riesgo por factor.
- Riesgo incremental. La metodología de cálculo del riesgo incremental (IRC) contempla el riesgo de incumplimiento y el riesgo de migración de los productos de tipos de interés contemplados para el cálculo del riesgo específico dentro del VaR. Se basa en mediciones sobre la distribución de pérdidas, de modo que la distribución se genera por simulación de Montecarlo en base a los parámetros de riesgo derivados del modelo interno de riesgo de crédito (IRB). Para el cálculo del IRC se utiliza un intervalo de confianza del 99,9%, un nivel constante de riesgo durante un horizonte temporal de 1 año y un horizonte de liquidez de 1 año.

b) *Sensibilidad*

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor.

En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega), del tiempo (theta), del tipo de interés (rho), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

c) *Análisis de escenarios críticos (stress-testing)*

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera. Las medidas de sensibilidad, VaR e IRC se complementan con análisis de escenarios (stress testing), de forma que se aplican diferentes tipos de escenarios:

- Escenario histórico: se construyen escenarios obtenidos de movimientos observados en crisis previas (crisis asiática de 1998, burbuja tecnológica del 2000/2001, crisis financiera 2007/2008, etc.). Estos escenarios se revisan anualmente para recoger los hechos relevantes que se hayan producido en el año.
- Escenario de crisis: se aplican movimientos extremos de los factores de riesgo que no tienen por qué haber sido observados.

- Escenario último año: máxima pérdida esperada con un horizonte temporal de un día, un nivel de confianza del 100% y un periodo de observación de 1 año.
 - Análisis de sensibilidad: orientado a medir el impacto en la medida de ligeras variaciones en los parámetros de cálculo del IRC, estimación de la medida sin incluir transiciones al default, impacto en la medida de movimientos paralelos en las tasas de pérdida en caso de incumplimiento y ante escenarios concretos de tasas de recuperación, impacto en la medida ante movimientos paralelos en las probabilidades de incumplimiento e impacto en la medida de cambios en la calificación crediticia de todos los emisores y ante cambios en la calificación crediticia de los emisores con mayor exposición.
 - Escenario de crisis de crédito: se realizan por separado dos análisis; 1) en base a una matriz de márgenes de crédito construida a partir de variaciones observadas y 2) en base a una matriz de transición asociada a escenarios de estrés en riesgo de crédito.
 - Escenarios de incumplimiento: incumplimiento de todos los emisores de la cartera e incumplimiento de las mayores exposiciones.
- **Evolución y distribución del riesgo de mercado en el ejercicio 2019**

Durante 2019 el Grupo BFA ha mantenido un VaR medio de 0,84 millones de euros, con un máximo de 1,31 millones de euros y un mínimo de 0,52 millones de euros.

VaR	Cartera de negociación (millones de euros)
Medio	0,84
Máximo	1,31
Mínimo	0,52

Distribución del VaR por tipo de riesgo (millones de euros)				
Tipo de riesgo	Puntual	Medio	Máximo	Mínimo
Interés	0,62	0,43	0,81	0,13
Renta variable	0,04	0,08	0,27	0,02
Cambio	0,19	0,16	0,34	0,07
Crédito	0,08	0,17	0,81	0,02

- **Actividad en derivados**

La operativa de grupo BFA en productos derivados procede, principalmente, de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado con operaciones de signo contrario. Los valores del VAR para 2019 son los siguientes:

VaR de la actividad en derivados (millones de euros)	Renta fija	Renta variable	Tipo de cambio	Total
Medio	0,15	0,08	0,18	0,41
Máximo	0,20	0,18	0,70	0,88
Mínimo	0,11	0,04	0,11	0,31

4.4.-Riesgo país

Está definido como el riesgo de incurrir en pérdidas en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual, incluyendo el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.).

Los principios de gestión del riesgo país en el Grupo BFA obedecen a criterios de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva.

A 31 de diciembre de 2019 la exposición al riesgo país del Grupo BFA es poco significativa debido al carácter fundamentalmente doméstico de sus operaciones, teniendo constituida una provisión en este concepto de 3 millones de euros.

4.5.-Riesgos operativos

- **Riesgo de concentración de clientes**

El Grupo BFA está sujeto a las obligaciones impuestas por el Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o Grupos económicos ajenos. En este sentido, el Grupo realiza habitualmente un control de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en el Grupo se utilizan distintas herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente ofrece una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

A 31 de diciembre de 2019, no existen exposiciones que superen el límite máximo de concentración impuesto por el Banco de España. En el Anexo X de las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA correspondientes al ejercicio 2019 se presenta información sobre la concentración de riesgos del Grupo por actividad y área geográfica.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos del Grupo, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Los objetivos del grupo BFA en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- El Grupo lleva a cabo una gestión del riesgo operacional y tecnológico que no sólo abarca el reconocimiento de los eventos que generan pérdidas y su contabilización, sino también fomenta la faceta de su control, con el fin de minimizar los posibles impactos negativos a través de la mejora continua de los procesos y por medio del reforzamiento de los controles operativos.
- Impulsar la implantación de planes de mitigación de los riesgos operacionales más relevantes de acuerdo con lo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Definir y aprobar las políticas y procedimientos de gestión, control y supervisión de este riesgo.
- Efectuar las revisiones periódicas de la información de gestión.
- Aprobar y supervisar la implantación de los planes de mitigación del riesgo operacional y tecnológico.

- La gestión del riesgo operacional y tecnológico debe estar implantada en toda la Entidad para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales, a través de la gestión, prevención y mitigación de los riesgos asociados.
- Mantener un entorno y una cultura de control que garantice que todas las agrupaciones conocen los riesgos a los que están expuestas, establecen un entorno adecuado de control y asumen sus responsabilidades en esta materia.
- Vigilar constantemente el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Entidad en el ámbito de riesgos.
- Implantar procedimientos que garanticen el cumplimiento de los requerimientos legales actuales y futuros.
- Garantizar que toda la información de riesgos a nivel interno está debidamente documentada y disponible para los órganos de supervisión y las áreas involucradas.

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en la Dirección de Control de Riesgos No Financieros, que pertenece a la Dirección Corporativa de Riesgos. La Dirección de Control de Riesgos No Financieros actúa como segunda línea de defensa en la gestión del riesgo tecnológico y ciberseguridad, existiendo una dirección específica de Seguimiento de Riesgos Tecnológicos.

El Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico que, entre sus funciones, incluye la aprobación de las políticas y metodologías, constituye el cauce natural de participación de la alta dirección en la gestión del Riesgo Operacional, teniendo carácter ejecutivo y periodicidad mensual. En las sesiones de dicho Comité se abordan, entre otras cuestiones, el consumo de recursos propios, la evolución de las pérdidas reales y esperadas, el seguimiento del riesgo legal, los riesgos asociados a la utilización de nuevos canales, los análisis de riesgos de los procesos de externalización y todas las actuaciones desarrolladas en el proceso de gestión del riesgo operacional y tecnológico.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. El Reglamento europeo nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR) regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

El Grupo BFA utiliza el método estándar para el cálculo del riesgo operacional. Este método requiere la desagregación de los ingresos relevantes de los tres últimos ejercicios por líneas de negocio aplicando a cada una un porcentaje, previsto por la norma, que guarda relación con el riesgo asociado a cada una de ellas.

El cálculo del capital por Riesgo Operacional se lleva a cabo una vez al año, tras el cierre contable del ejercicio. En 2019, el Grupo BFA utilizó el método estándar para el cálculo del riesgo operacional por séptimo año consecutivo, consolidando los aspectos de gestión asociados a la implantación de este método. Así, los requerimientos de capital por riesgo operacional del Grupo BFA al cierre del ejercicio 2019 ascendieron a 447,5 millones de euros (482,2 millones de euros en 2018).

• Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones del Grupo a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio.

Así, cualquier modificación del marco regulatorio motivada por cambios en las políticas de los gobiernos, el proceso de la unión bancaria o de cualquier otro tipo pueden derivar en nuevas exigencias que afecten a los niveles de solvencia, otros indicadores de capital, generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de capital y de pasivo del Grupo.

A través de su Comité de Seguimiento Normativo, integrado por miembros de la Alta Dirección, se identifica el impacto y la influencia que cada cambio regulatorio puede tener en la Entidad, anticipando cualquier efecto adverso. El Comité presta especial atención a determinadas áreas como las de negocio, contabilidad, gestión de riesgos, solvencia, liquidez, cumplimiento normativo y auditoría interna. Al mismo tiempo se establece el criterio más adecuado de adaptación del modelo de negocio al nuevo contexto regulatorio, realizando con posterioridad un seguimiento periódico y exhaustivo de cada proyecto de adaptación a la norma.

En este sentido, el desarrollo regulatorio ha sido mucho más profuso en el sector desde la entrada en vigor en enero de 2014 de la nueva normativa prudencial conocida como BIS III, que a nivel europeo cristalizó en la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013 ("CRD IV") y el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013 ("CRR"). Así, con fecha 7 de junio de 2019, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea publicó un paquete legislativo para la reforma de (i) CRD IV, (ii) CRR, (iii) la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la recuperación y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (la "BRRD") y (iv) el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (el "Reglamento del MUR") (las "Reformas Bancarias de la UE") con objeto de reforzar la situación de capital y liquidez de los bancos y consolidar el marco para la reestructuración y resolución de las entidades financieras en dificultades. La entrada en vigor de estas Reformas Bancarias de la UE ha sido el 27 de junio de 2019, con un calendario de implementación progresiva de hasta 2 años para determinadas modificaciones.

En 2019 también se han producido otros hitos regulatorios que han impactado a la actividad del sector bancario en general. Así, en el ámbito nacional, ha entrado en vigor de la nueva Ley de Crédito Inmobiliario, aplicable a todos los contratos hipotecarios firmados a partir del 16 de junio de 2019 y que, entre otros aspectos, ha supuesto la eliminación de las cláusulas suelo, la introducción de nuevas normas relativas al reparto de los gastos asociados a la formalización de los contratos, el vencimiento anticipado de los préstamos por impago y el pago de intereses de demora, así como límites a las comisiones por cancelación anticipada y la comercialización de otros productos vinculados al préstamo.

- **Riesgo reputacional**

Con la aprobación y revisión anual del Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo Reputacional por parte del Consejo de Administración, el Grupo BFA tiene integrados los riesgos reputacionales dentro del modelo de riesgos del banco, y cumple con las exigencias de los reguladores y supervisores sobre la gestión de este riesgo.

El riesgo de reputación se define por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como "aquel que surge de una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores, que puede afectar desfavorablemente a la capacidad de un banco para mantener la existencia o establecer nuevas relaciones de negocio y continuar teniendo acceso a fuentes de financiación".

Desde finales de 2015, y en línea con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recogidas en el Plan de Gestión Responsable 2016-2018, se llevó a cabo un ejercicio global en la Entidad de identificación, evaluación y control de los riesgos no financieros que permita mejorar la gestión del Riesgo Reputacional y cumplir con los nuevos requerimientos normativos de los reguladores y supervisores. En el Plan de Gestión Responsable de 2019-2020 se recoge nuevamente el compromiso de gestionar el riesgo reputacional, manteniendo el sistema implantado y llevando a cabo una medición que permita hacer un seguimiento del mismo y dar respuesta al regulador.

La gestión sostenible del riesgo reputacional es determinante para el cumplimiento de los planes y objetivos del Grupo BFA en el largo plazo, considerando la reputación no sólo como un desempeño pasado sino también como una posibilidad y oportunidad futura. El Grupo BFA da una gran importancia a la gestión de su reputación, ya que uno de sus objetivos es obtener la confianza, lealtad y la mejor valoración posible por parte de sus grupos de interés para repercutir en una mejora de su competitividad. Impulsado por estos requerimientos, en el ejercicio 2016 el Consejo de Administración aprobó el Manual de Riesgo Reputacional y el Grupo trabajó para elaborar un mapa de riesgos reputacionales propio que permite que BFA pueda realizar una gestión activa de aquellos eventos que, por su severidad, pueden suponer un mayor riesgo reputacional.

Con la elaboración del mapa de riesgos reputacionales, el Grupo BFA consigue valorar los eventos de riesgo, que clasifica bajo criterios de probabilidad e impacto financiero, por parte de los centros gestores y coordinadores del riesgo reputacional. La identificación de estos centros también permite priorizar internamente la cultura de riesgos reputacionales dentro de la Entidad, en aquellas áreas de negocio y de gestión que son más sensibles por su exposición a la ocurrencia de los eventos identificados.

Además, el Grupo BFA dispone de un indicador sintético para monitorizar la evolución de la reputación de forma periódica, siendo capaz de identificar los principales eventos de riesgo propios o del sector que pueden suponer un deterioro de su reputación, así como identificar la calidad del entorno de control disponible en el Grupo para prevenirlos o mitigarlos. Mediante

este indicador, el Consejo de Administración puede valorar el nivel de riesgo reputacional en el que se encuentra el Grupo BFA y decidir si es necesario acometer alguna acción o tomar alguna decisión respecto a la gestión interna que se realiza en el banco o sobre la relación que mantiene con los grupos de interés.

• **Riesgo asociado al proceso de reforma del tipo de interés de referencia**

Tal y como se menciona en la nota 1.3 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA, en la actualidad, varios reguladores en diferentes jurisdicciones se encuentran en proceso de reforma de los índices que se toman como referencia del interés al que se contratan múltiples operaciones financieras en diferentes plazos y divisas entre los distintos participantes del mercado financiero. Estos índices de referencia serán sustituidos por otros tipos libres de riesgo alternativos basados en transacciones reales.

En relación a la implementación de los cambios que emanan directamente de la reforma de los tipos de interés de referencia, el Grupo ha desarrollado un proyecto para abordar la transición. Como parte de dicho proyecto se ha desarrollado un marco de gobierno efectivo que está formado por un conjunto de grupos de trabajo multidisciplinares con integrantes de las Direcciones de Riesgos, Sistemas, Legal, Negocio y Cumplimiento Normativo, entre otras, encaminado a analizar, revisar y coordinar los impactos, las acciones a realizar por todas las áreas de la Entidad y los procesos de transformación requeridos por la reforma de los índices de referencia. El proyecto está dirigido por la Dirección General Adjunta Financiera, que regularmente reporta a los órganos de gobierno del Grupo sobre la evolución de la implementación.

Las actividades en curso asociadas a este proyecto están relacionadas con varios aspectos:

- La finalización de la adaptación en los sistemas de la operativa €STR.
- La comunicación interna y externa de los cambios de mercado.
- La novación de los contratos con clientes.
- La evaluación de los impactos de la reforma de los IBOR.

5.- INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING

Los ratings otorgados al grupo BFA por las diferentes agencias son los que se detallan en las siguientes tablas:

Ratings Emisor BFA	
	
Largo Plazo	BBB-
Corto Plazo	A-3
Perspectiva	Estable
Fecha	31/05/2019

Ratings Emisor BANKIA				
				
Largo Plazo	BBB	BBB	BBB (high)	BBB+
Corto Plazo	A-2	F2	R-1 (low)	S-2
Perspectiva	Estable	Estable	Positiva	Estable
Fecha	31/05/2019	20/12/2019	02/07/2019	09/05/2019

Ratings Cédulas Hipotecarias BANKIA				
				
Rating	AA-	A+	AAA	AAA
Perspectiva	Estable	Estable	---	Estable
Fecha	04/10/2019	18/12/2019	20/09/2019	12/07/2019

Nota: En relación con los ratings asignados a Bankia por parte de Moody's, en octubre de 2013 Bankia informó que había decidido finalizar la relación contractual con Moody's. En este sentido, los ratings que esta agencia continúa publicando sobre Bankia tienen el estatus de "No solicitados" ("Unsolicited") y "No participativos" ("Non-participating"), es decir, que Bankia no participa en la revisión de los ratings por parte de la agencia, quien basa sus decisiones estrictamente en la información pública disponible sobre la Entidad. Pese a que de manera reiterada se ha solicitado a la agencia que deje de publicar ratings sobre Bankia, es decisión unilateral de Moody's determinar el momento en el cual deje de publicar ratings sobre la Entidad.

6.- INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2019, BFA no mantenía acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2019 el Grupo no ha realizado negocio alguno sobre dichas acciones, no habiendo aceptado las mismas como garantía en operación alguna, ni prestado financiación para su adquisición durante el mismo.

7.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con lo establecido en el Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia que finalizó en diciembre de 2017, BFA tenía restringido el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2014, siendo el mismo de carácter obligatorio para el resto de ejercicios hasta 2017. Por tanto, BFA no abonó dividendos en los años 2011, 2012 y 2013.

El Plan de Reestructuración establecía que, con cargo a los resultados del ejercicio 2014, BFA debía abonar al FROB, que es su accionista único, un dividendo equivalente al 50% del exceso de capital sobre los requerimientos regulatorios mínimos del Grupo BFA, incrementado éste en un colchón de cien puntos básicos. Este porcentaje se elevaba hasta el 100% para el dividendo a abonar con cargo al ejercicio 2015 y hasta la finalización del Plan de Reestructuración en 2017. No obstante, el Plan de Reestructuración eximía a BFA de la obligación de pagar dividendos si, a juicio del organismo supervisor o de la propia entidad, dicho pago podía poner en riesgo la posición de solvencia del Grupo BFA en los próximos años.

Atendiendo a la política conservadora en materia de reparto de dividendos recomendada por el BCE, y teniendo en cuenta los mayores requerimientos de capital que pueden existir en un futuro, BFA solicitó la suspensión del pago del dividendo con cargo a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 por razones de prudencia. A cierre de diciembre de 2017, y como consecuencia del impacto de la fusión con BMN, las ratios de capital de BFA se encontraban todavía en unos niveles que hacían recomendable la acumulación de capital y, por tanto, el no reparto de dividendos con cargo al ejercicio 2017. El Grupo solicitó esta dispensa a las autoridades pertinentes, obteniéndola a finales de febrero de 2018.

Teniendo en cuenta la naturaleza de BFA como sociedad holding y su dependencia de Bankia para obtener resultados y reforzar su nivel de solvencia, la Entidad considera más prudente continuar acumulando capital, por lo que no repartió dividendos con cargo al ejercicio 2018 y tampoco los abonará con cargo al ejercicio 2019.

8.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

En 2019 la inversión en desarrollo de software en el Grupo BFA ha continuado focalizada en proyectos de carácter transformacional. Este posicionamiento ha estado alineado con el fuerte cambio de actividad que está sufriendo el sector financiero para adaptarse a los continuos cambios requeridos por nuestros clientes, reguladores, por cuentas de resultados condicionadas por márgenes financieros ajustados y por la entrada de nuevos competidores.

La Tecnología se ha convertido en una palanca esencial para la evolución de la estrategia de negocio del banco, y las prioridades de desarrollo tecnológico para 2019 se han enmarcado dentro del siguiente escenario:

- El nuevo Plan de Transformación Digital del Banco, que supone la incorporación de nuevas tecnologías en canales digitales, procesos de negocio, analítica de cliente, productos y segmentos, así como la evolución de las aplicaciones del core-bancario necesarias para asegurar las capacidades demandadas.
- Dar continuidad a la inversión en Ciberseguridad y a la optimización y evolución de Plataformas Tecnológicas que permitan asegurar el performance de la instalación y eficientar el consumo de recursos derivados del incremento de clientes y de actividad que se produzcan.
- Los requerimientos regulatorios y de supervisores, este año con un especial foco en el mundo de Modelos y Gestión y Control del Riesgo.

Teniendo en cuenta estas prioridades, en el Grupo se han definido nueve Líneas Estratégicas de Tecnología para el periodo 2019-2020, en las que la Entidad ha trabajado durante el pasado ejercicio mediante el lanzamiento y el desarrollo de diferentes proyectos cuyo objetivo es dar cobertura a los Requerimientos del Plan Estratégico de la Entidad. A estas líneas estratégicas hay que añadir diferentes Proyectos Regulatorios y Proyectos de las Unidades en los que el Grupo ha centrado sus trabajos en 2019.

A continuación, se recoge un resumen explicativo de cada una de las nueve líneas estratégicas y de los proyectos en los que ha trabajado el Grupo BFA durante 2019.

8.1.- Líneas estratégicas de Tecnología

- **Plan de Evolución de Canales Digitales:** centra sus objetivos en ofrecer una excelente experiencia en el uso diario junto con la incorporación de funcionalidades avanzadas, la apuesta por la innovación que permita a la Entidad diferenciarse de los competidores, una oferta más completa de productos con una contratación 100% digital y la utilización de analítica avanzada para mejorar las decisiones comerciales del Grupo.
- **Rediseño de Procesos:** Con el principal objetivo de ofrecer un servicio excelente y mejorar la experiencia del cliente, la orientación del rediseño de procesos toma como base el principio *"Mobile First, but not only"*, poniendo foco en diseñar los procesos en base a su uso desde la APP, continuando con las necesidades propias del resto de canales (principalmente BOL, BOLE y BOLA), y finalmente, considerando las necesidades en oficina (NEO).
- **Inteligencia Artificial:** el foco de esta línea estratégica es identificar aquellos procesos potenciales de incorporación de capacidades de Inteligencia Artificial para replicar tareas humanas mediante la aplicación capacidades cognitivas. Las palancas de esta iniciativa abarcan la implantación de una plataforma cognitiva, la creación de Centro de Excelencia Operacional en Transformación Tecnológica (comercial, operaciones, riesgos), y la creación de una corporación específica para identificar oportunidades potenciales en la Entidad.
- **Evolución del CAC y CAU:** En esta línea estratégica el objetivo del Grupo es realizar la evolución del CAC (Centro de Atención al Cliente) y la transformación digital del CAU (Centro de Atención al Usuario) hacia un modelo más moderno y cognitivo, introduciendo inteligencia artificial para la gestión de las interacciones con la finalidad de mejorar la eficiencia, el servicio y la experiencia del cliente.
- **Transformación del Core Bancario:** con la finalidad de dar cobertura a las prioridades estratégicas del negocio, focalizadas en el cliente, el Grupo ha centrado los trabajos en transformar el actual Core Bancario hacia tecnologías que sirvan como palanca para desarrollar la visión del cliente y del dato, capacidades de innovación, escalado tecnológico y escalado de recursos, y flexibilidad y eficiencia resultado de la modernización de las aplicaciones. En esta línea, la Entidad está orientando la evolución de su Core Bancario hacia un nuevo modelo estructural basado en las capas (Distribución, Producción, Operación), para lo que se ha tomado como base el modelo de referencia BIAN (Banking Industry Architecture Network).

- **Sistema Informacional:** el foco de esta iniciativa se centra en implementar las medidas y capacidades que posibiliten el gobierno del dato y su tratamiento de una forma más ágil, eficiente, y rico funcionalmente, mediante automatización de procesos y aplicación de técnicas de analítica avanzada sobre una plataforma única: escalable, flexible, y con el dato como centro.
- **Riesgos:** en 2019 el Grupo ha trabajado en distintos proyectos en este ámbito que tienen como objetivo principal cumplir con los requerimientos regulatorios y de supervisores.
- **Ciberseguridad:** a fin de mantener la confianza de los clientes y los inversores en el futuro, en 2019 el Grupo ha dado continuidad a las iniciativas propuestas en el Plan de Transformación de Ciberseguridad 2016-2018, a la vez que ha incorporado nuevos objetivos que permitan afrontar los retos a nivel de seguridad y regulación de la Entidad en la actualidad y medio plazo.
- **Optimización y Evolución de Plataformas:** en el ejercicio 2019 se ha mantenido como objetivo la reducción de costes de infraestructura y la mejora de plataformas a través de distintas líneas de trabajo como son la evolución de aplicaciones, la gestión de obsolescencia, los sistemas de gestión y gobierno TI y la optimización y habilitadores tecnológicos.

8.2.- Proyectos regulatorios y de cumplimiento

En 2019 se han centrado, principalmente, en los siguientes aspectos:

- La generación de nuevos estados regulatorios y la automatización de parte del reporting existente, para reducir los tiempos empleados en su generación y los posibles errores operativos derivados de su actual tratamiento manual.
- La consolidación de desarrollos que dan soporte al asesoramiento, a valores y a mercados de capitales (operativa y reporting).
- La implementación de mayores estándares de seguridad en el ámbito de pagos.
- La finalización de los desarrollos iniciados a raíz del Plan de Transformación de la función de Cumplimiento Normativo.
- La implantación de normativas sobre productos: Directiva Hipotecaria y Seguros.

8.3.- Proyectos de las Unidades

Las principales líneas de actuación en 2019 han sido las siguientes:

- El Rediseño de los procesos de Comercialización de Seguros de Vida Riesgo y de Protección de Pagos, así como los procesos de Gestión de Cartera de No Vida.
- La selección e implantación de una herramienta única para la Gestión de Carteras.
- Evolución de los Sistemas de Gestión de Partícipes, tanto para Fondos de Inversión como para Fondos de Pensiones.
- Evolución a nivel funcional y de proceso del producto de Financiación sin Recurso.
- Evolución del producto Préstamos Promotor Modelo Bankia, fruto de la eliminación de restricciones de financiación destinada a proyectos inmobiliarios.
- Desarrollo de mejoras en el catálogo de productos, modelo operativo y en los sistemas de comercialización de seguros acordadas con Mapfre.
- Lanzamiento a finales de 2019 de las adaptaciones de los sistemas al Nuevo Programa de Vinculación de clientes, revisando los actuales criterios de exención de comisiones, revisión de los contratos, evaluación de condiciones de cumplimiento y visión en los canales.

9.- PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO

• Escenario económico

El escenario más probable para los próximos meses es que la desaceleración que nos ha acompañado durante los últimos dos años y medio finalice y que el crecimiento mundial se estabilice y remonte levemente a lo largo de 2020, con algunas diferencias regionales. En media, los ritmos de crecimiento en 2020 podrían ser algo inferiores a los registrados en 2019 en EE. UU. (1,8% vs 2,3%), similares en Asia (5,0%) y en la UE (1,2%), y superiores en algunas economías emergentes que están saliendo de situaciones muy complicadas, buena parte de ellas de Latinoamérica. En Europa, hay que tener en cuenta que el Brexit es oficial desde el 31 de enero y que la incertidumbre continuará siendo muy elevada: queda pendiente la negociación sobre las futuras relaciones entre ambas economías y no está nada claro si habrá Brexit suave o duro, una vez que el periodo de transición finalice.

Si estas previsiones razonablemente positivas se cumplen, tanto la Reserva Federal como el BCE efectuarán pocos cambios en sus políticas monetarias. En concreto, es poco probable que el BCE mueva los tipos de interés, salvo que la reactivación de Europa se demore, en cuyo caso, podría bajar, como mucho, 10 puntos básicos el tipo de su Facilidad de Depósito. Por otro lado, el programa de compra de activos se mantendrá durante todo el año, lo que seguirá contribuyendo a que las rentabilidades de la deuda europea se mantengan muy contenidas.

En España, es previsible que en 2020 se mantenga la senda de moderación de las tasas de aumento del PIB hasta situarse en torno a los ritmos potenciales, lo que apuntaría a un crecimiento medio anual del 1,5%. En la medida que la confianza de los agentes se estabilice o mejore de forma suave y, dado que la economía no ha acumulado elevados desequilibrios, el ajuste de la actividad será moderado. Sólo un “shock” externo negativo podría conducir a una situación recesiva. A este respecto, los riesgos en el ámbito externo proceden de un debilitamiento mayor de nuestros mercados de exportación, sobre todo de la UEM, una intensificación del proteccionismo, posibles tensiones geopolíticas que afecten, en especial, al mercado del petróleo, o la incertidumbre derivada del desenlace del Brexit. A nivel interno, se mantienen las dudas sobre la orientación de la política económica y la adopción de las necesarias reformas, en un contexto en que los elevados niveles de deuda pública dejan escaso margen a la política fiscal para afrontar una posible crisis.

• Perspectivas de negocio para el Grupo BFA

Durante 2020 el Grupo BFA continuará trabajando para consolidar el negocio, con el objetivo principal de fortalecer su posición competitiva, mejorar en rentabilidad y crecer para generar capital orgánicamente. Para ello, sus objetivos estarán alineados con el Plan Estratégico 2018-2020, que fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad el 22 de febrero de 2018. El Plan Estratégico centra sus objetivos en seguir incrementando los resultados del Grupo con un mayor dinamismo comercial y control de costes, continuar mejorando la calidad de su balance y avanzar en la retribución a los accionistas. Para conseguir estos objetivos, el Plan Estratégico 2018-2020 se sustenta en tres ejes principales:

- **Incremento de ingresos a través de una mayor venta de productos de alto valor.** En 2020 el Grupo BFA tendrá como objetivo continuar creciendo en la financiación en segmentos rentables, así como en la generación de comisiones en productos de alto valor (fondos de inversión, medios de pago, seguros) como vía para obtener mayores ingresos y mejorar los márgenes. A este objetivo contribuirán las nuevas líneas de actividad que ha podido iniciar el Grupo tras concluir las restricciones que establecía el Plan de Reestructuración que finalizó en diciembre de 2017. Estas actividades incluyen la financiación de promoción inmobiliaria, la concesión de financiación a largo plazo a grandes corporaciones con acceso a los mercados de capitales, dentro y fuera de España, así como otros productos generadores de comisiones (financiación de proyectos y financiación de adquisiciones).

En 2019 la actividad comercial del Grupo ha estado alineada con los objetivos marcados en el Plan Estratégico, tanto en la financiación concedida como en el crecimiento de los productos de alto valor y la digitalización de su negocio superando, en algunos casos, las previsiones contempladas en el Plan estratégico en cuanto a crecimiento y cuotas de mercado.

- **Eficiencia y control de costes.** El nuevo Plan Estratégico prevé que la eficiencia del Grupo mejorará hasta quedar por debajo del 47% en 2020 una vez alcanzadas las sinergias de costes derivadas de la fusión con BMN. En este sentido, desde el inicio del Plan y hasta el cierre de 2019, el Grupo ya ha obtenido sinergias de costes por importe de 220 millones de euros, alcanzando con un año de antelación el objetivo de sinergias esperado por el Plan Estratégico para 2020 (190 millones de euros).
- **Reducción acelerada de activos improductivos.** Seguir reduciendo los activos improductivos de manera orgánica y mediante la venta de carteras es otro de los ejes principales del Plan Estratégico a fin de liberar liquidez y recursos para conceder nuevos créditos en segmentos en los que el Grupo quiere aumentar las nuevas formalizaciones y las cuotas de mercado. El Plan Estratégico contempla reducciones de dudosos y activos adjudicados de 8.900 millones de euros estimados en el periodo 2018-2020 que, según las previsiones del Plan, dejará la ratio de activos improductivos (dudosos brutos + adjudicados brutos / riesgos totales + adjudicados brutos) por debajo del 6% al cierre del ejercicio 2020, en tanto que la tasa de morosidad se situará en el 3,9%. Al cierre de 2019 el Grupo ya ha alcanzado el 94% del objetivo de reducción de activos improductivos contemplado en el Plan, situándose la ratio de activos improductivos en el 6,4% y la ratio de morosidad en el 5%.

La evolución de estos objetivos del Plan Estratégico ha sido satisfactoria en 2019, lo que permitirá al Grupo mantener su modelo de elevada generación orgánica de capital y un nivel de solvencia por encima del 12% CET 1 Fully Loaded.

Estas fortalezas serán fundamentales para que el Grupo afronte la nueva etapa de crecimiento en un contexto que seguirá siendo complejo para el sector bancario como consecuencia del entorno de bajos tipos de interés, las crecientes necesidades de capital derivadas de la presión regulatoria y la fuerte competencia entre las entidades.

10.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de formulación de las cuentas anuales de BFA, no se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a las mismas de forma significativa.

11.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo BFA ha elaborado un Estado de Información no Financiera que forma parte del Informe de Gestión del Grupo BFA y se anexa como documento separado del mismo. Dicho Estado de Información No Financiera contiene información relevante del Grupo sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y sobre la sociedad. La información contenida en el mismo ha sido verificada por E&Y, como firma independiente de servicios de verificación.

Diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U., en su reunión de 24 de febrero de 2020, ha formulado las Cuentas Anuales individuales y el Informe de Gestión, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, que se componen de: Estados Financieros y Memoria en 50 páginas, de la 1 a la 50, así como Informe de Gestión de 27 páginas, numerado de la 1 a la 27. Estos documentos quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U., habiendo sido visadas todas las hojas por el Secretario de la Sociedad. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción, de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 24 de febrero de 2020.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché
Presidente (representante persona física del
FROB)

D. José Sevilla Álvarez
Vocal

D. Antonio Ortega Parra
Vocal

D. José Carlos Pla Royo
Vocal

D^a. Paloma Sendín de Cáceres
Vocal

D. Miguel Crespo Rodríguez
Secretario del Consejo